

**PROGRAMA DE TRABAJO
2021-2025**

Por una transformación integral



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la
Dependencia

**Plade
2021-2025**

Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud

Región: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan,
Coatzacoalcos-Minatitlán

Titular: Dr. Arturo Aguilar Ye

06 de octubre de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dra. Elena Rustrian Portilla
Secretaria Académica

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dr. Arturo Aguilar Ye
Director General del Área Académica de Ciencias de la
Salud

Coordinación

C.P. Blanca Agueda Ortiz Arroyo
Coordinadora Académica

Datos de contacto

Lomas del Estadio S/N
Edificio "A", 1er. piso.
Zona Universitaria, C.P. 91090
Xalapa, Veracruz, México.

Tel. (228) 141 10 64
Conm. (228) 842 17 00, 842 27 00
Ext. 11706, 11115
dgaacs@uv.mx

www.uv.mx/dgaacs@uv.mx

Participantes

Entidades Académicas

Dr. Carlos Flores Pérez
Director de la Facultad de Enfermería

Mtra. Sandra Luz González Herrera
Directora de la Facultad de Bioanálisis

Dra. María Graciela Sánchez Montiel
Directora de la Facultad de Nutrición

Dra. Lizette Teresa Figueroa Vázquez
Directora de la Facultad de Psicología

Esp. Mónica Sandoval García
Directora Provisional de la Facultad de Medicina

Dr. Víctor Hugo Muñoz Muñoz
Director de la Facultad de Odontología

Dependencias

Esp. Alejandro Escobar Mesa
Director de la Clínica Universitaria de Salud
Reproductiva y Sexual

Esp. Jorge Sánchez Mejorada Fernandez
Coordinador del Centro para el Desarrollo Humano e
Integral de los Universitarios

Índice

1.- Introducción	5
2.- Diagnóstico.....	8
3. Planeación.....	25
Misión	25
Visión.....	25
4.- Seguimiento y evaluación	102
5.- Referencias	103

I.- Introducción

Acorde a lo establecido en el Programa de Trabajo 2021.2025. *Por una transformación integral*, en el marco de la responsabilidad y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección de Planeación Institucional y tomando como base el Plan de Trabajo 2021-2025 de la Secretaría Académica, es como se integra el presente documento, con el objetivo de realizar la planeación de los objetivos y las metas a alcanzar en corto y mediano plazo en el Área Académica de ciencias de la Salud.

De acuerdo a lo establecido en la normatividad universitaria, las Direcciones Generales de Áreas Académicas dependen en línea directa de autoridad de la Secretaría Académica y son órganos de ejecución y supervisión de los acuerdos de las Comisiones por Área del Consejo Universitario General y de la aplicación de las políticas que fije el Rector en materia académica; además responsables de la dirección, coordinación y evaluación de los planes y programas académicos de las entidades académicas en Xalapa. En las regiones para el desarrollo de las actividades se coordinan con las autoridades regionales en donde se ofertan programas educativos del área de ciencias de la salud.

Dentro de las responsabilidades que la Ley Orgánica y el Estatuto General de la Universidad confieren a las Direcciones Generales de Área Académica, están entre otras las siguientes:

- Coordinar y supervisar las actividades técnico-académicas de las entidades académicas.
- Realizar la evaluación y seguimiento de los planes y programas de estudio y mantenerlos actualizados.
- Apoyar en la generación de proyectos académicos que den origen a nuevas carreras.
- Dictaminar y dar seguimiento a los programas de actividades de los docentes beneficiados con el otorgamiento de un año sabático.
- Dictaminar sobre los casos de revalidación y de reconocimiento de estudios.
- Fomentar la creación de fuentes alternativas de financiamiento en cada una de las Facultades.

- Impulsar y promover la producción académica.
- Coordinar la planeación, programación y evaluación del Servicio Social.
- Coordinar con las dependencias del sector salud la entrega de plazas para la realización del servicio social y para el internado de pregrado.
- Revisar programación y planeación académica que realizan las entidades académicas.
- Dar seguimiento a la operación y resultados académico-escolares de los programas educativos mediante el uso los sistemas y subsistemas de información institucionales.
- Promover la innovación educativa y el uso de las tecnologías.
- Coordinar la formación de recursos humanos en las especialidades médicas conforme al marco legal que corresponda.
- Dar seguimiento a la operación y resultados académico-escolares de los programas educativos mediante el uso los sistemas y subsistemas de información institucionales.
- Promover la innovación educativa y el uso de las tecnologías.
- Coordinar la formación de recursos humanos en las especialidades médicas, conforme al marco legal que corresponda.

Dentro del documento se ha integrado un diagnóstico que contiene un análisis interno de la situación actual, que guarda la Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud y se convocó a autoridades y personal de las seis entidades académicas, la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual y del Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (Cendhiu), para que efectuaran su propio análisis, para detectar los problemas, las limitaciones que impiden el cumplimiento de las funciones y el buen desarrollo de las actividades, así como también localizar las áreas de oportunidad, para determinar las acciones y recursos necesarios, para el logro de las metas planteadas.

En este documento se plasma también la misión y visión que indica hacia donde debe ubicarse la Dirección General de Área Académica al 2025 y se plantean los objetivos, metas y acciones, tanto las alcanzadas en 2022 y las por alcanzar de los años 2023, 2024 y 2025.

Dicha planeación estratégica tiene como propósito, reducir la incertidumbre y minimizar los riesgos; atender los principales problemas que tiene la comunidad universitaria, mejorar la organización de las tareas, poder definir o redefinir políticas, estrategias y reestructuración de los procedimientos. Adicionalmente, permitirá contar con la

capacidad para afrontar de una mejor manera las incidencias que se presenten y una mejor toma de decisiones.

Como en toda planeación, es necesario llevar un puntual seguimiento de las todas las actividades y realizar las correspondientes evaluaciones sobre los resultados obtenidos, por lo que se generarán indicadores y se elaboraran los instrumentos necesarios, para realizar la comparación de los resultados. Todo esto permitirá de manera oportuna, detectar cualquier desviación en las metas planteadas y establecer las estrategias o acciones que se requieran para lograr los resultados esperados.

2.- Diagnóstico

El área de Ciencias de la salud se conforma por 23 entidades académicas: 5 Facultades de Medicina, 5 Facultades de Odontología y 5 Facultades de Enfermería con presencia en las cinco regiones universitarias; dos facultades de Nutrición y dos facultades de Bioanálisis de las regiones de Xalapa y Veracruz, tres facultades de Psicología de las regiones de Poza Rica, Veracruz y de Xalapa y una facultad de Educación Física ubicada en la región de Veracruz. Un Centro de Estudios y Servicios de Salud ubicado en Veracruz y un Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios además de la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual en Xalapa.

Se ofrecen ocho programas educativos (PE) del nivel de Licenciatura y cuatro del nivel Técnico Superior Universitario (TSU) y 24 posgrados que son Especialidades Médicas, además otros posgrados del nivel de especialización, maestrías y doctorados, cuyo control los lleva la Unidad de Posgrado. Las carreras del nivel de Licenciatura son: Cirujano Dentista, Enfermería, Médico Cirujano, Psicología, Nutrición, Químico Clínico, Educación Física, Deporte y Recreación y Quiropráctica. Los del nivel de TSU son: Radiólogo que se imparte en los campus de Minatitlán, Veracruz y Xalapa; Histotecnólogo y Embalsamador en Veracruz; Protésista Dental en Xalapa y Enfermería que se imparte en el campus de Coatzacoalcos.

La Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud tiene adscritas 6 facultades de la región Xalapa: Bioanálisis, Enfermería, Medicina, Nutrición, Odontología y Psicología, así como una Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (Cendhiu) y la Coordinación de Especialidades Médicas.

A su cargo tiene también el Módulo de primeros auxilios, ubicado en el primer piso del Edificio “A” de Rectoría, que brinda ayuda a todo el personal que labora en la Unidad Central, otorgando primeros auxilios además de realizar actividades de promoción a la salud.

Para el desarrollo de las actividades la Dirección General de Área académica cuenta con una plantilla de personal conformada por el director general, coordinadores académicos,

coordinador de especialidades médicas, personal académico, personal de confianza y personal administrativo, técnico y manual y las oficinas están ubicadas en el edificio “A” de Rectoría, en la Zona Universitaria de Xalapa Ver.

Dentro de los **principales retos** que se han identificado para atender en los próximos años son:

- Adaptar nuestras funciones sustantivas a la nueva Ley General de Educación Superior.
- Proponer ajustes al marco legal universitario.
- Colaborar en el diseño y operación de un nuevo modelo educativo institucional.
- Contar con espacios y equipos limitados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.
- Tener restricciones en el acceso a escenarios de aprendizaje reales por incremento de la densidad de estudiantes/camas.
- Condiciones de inseguridad pública para la operación de ciclos académicos del área terminal.
- Limitaciones en la disponibilidad tecnológica para la sistematización y automatización de procesos académico-administrativos.
- Escaso recambio generacional en los recursos humanos de los PE.
- Realización de actividades administrativas NO académicas.
- Contar con profesionales de la salud que estén interesados a ser docentes en nuestros PE.
- Ambigüedades en la operación de trámites académico-administrativos.
- Aplicación de usos y costumbres de diversos actores en la realización de actividades académico-administrativas distanciadas del marco legal.
- Escasa proporción estudiante/profesor de tiempo completo.
- Elevado número de plazas para profesores por asignatura vacantes.
- PE con baja eficiencia terminal.

Las **fortalezas** con las que contamos son:

- ✓ Programas educativos que cumplen con criterios y estándares nacionales de calidad.

- ✓ Marco legal para la regulación y operación de las funciones del área académica de ciencias de la salud.
- ✓ Políticas y programas institucionales relacionados con la salud integral, sustentabilidad, equidad de género, derechos universitarios, que establecen los criterios y lineamientos y que debemos vigilar su aplicación en todas las dependencias y entidades académicas.
- ✓ Alta demanda de aspirantes en las opciones profesionales de ciencias de la salud.
- ✓ Personal con experiencia en la operación de PE.
- ✓ Hibridación digital de espacios para la docencia.
Dependencias universitarias especializadas en la capacitación del personal administrativo y docente.
- ✓ Presencia en todas las regiones Universitarias.
- ✓ Área Académica de mayor demanda.
- ✓ Plataformas digitales (UV-Zoom) para la realización de trabajos conjuntos con todas las Entidades Académicas (EA).
- ✓ Clima organizacional *ad hoc* para realizar las acciones sustantivas y para la innovación.

El personal docente es fundamental para toda institución educativa, que debe poseer competencias profesionales para desempeñar esta función y en el área académica de ciencias de la salud se cuenta con expertas(os) en la planificación, monitoreo y evaluación del proceso educativo de las entidades académicas afines.

De acuerdo al Estatuto de Personal Académico, el personal docente por su nombramiento se agrupa en: Académicos de carrera, investigadores, técnicos académicos, académicos instructores y docentes por asignatura y en razón al tiempo que dedican para la realización de sus actividades se dividen en: Tiempo completo, medio tiempo y por hora.

El grado de habilitación de los docentes de tiempo completo de todas las regiones, se muestra en la tabla No. 1, donde se puede verificar el número de académicos que cuentan con reconocimiento del SNI, perfil PRODEP vigente y cuantos por entidad académica realizan tutorías.

Tabla I Académicos de tiempo completo por grado de habilitación Agosto/22-enero/23

Región Xalapa							
Entidad Académica o dependencia	Pertenece al SNI	Con perfil PRODEP	Tutorías	Doctorado	Maestría	Especialidad	Licenciatura
Facultad Bioanálisis	0	5	9	1	7	1	0
Facultad Enfermería	0	7	16	6	7	3	0
Facultad Medicina	1	3	16	5	3	8	0
Facultad Nutrición	3	13	17	8	9	0	0
Facultad Odontología	0	2	15	4	7	4	0
Facultad Psicología	5	6	15	15	0	0	0
SUBTOTAL	9	36	88	39	33	16	0
Región Veracruz							
Facultad Bioanálisis	7	15	18	15	3	0	0
Facultad de Educación Física	1	1	9	8	1	0	0
Facultad Enfermería	2	13	14	12	2	0	0
Facultad Medicina	1	7	20	6	8	6	0
Facultad Nutrición	2	4	13	9	3	0	0
Facultad Odontología	1	15	20	7	0	4	0
Facultad Psicología	0	8	15	7	2	0	0
SUBTOTAL	14	63	109	64	19	10	0
Región Orizaba-Córdoba							
Facultad Enfermería	0	6	32	7	7	0	0
Facultad Medicina	1	4	14	2	6	5	1
Facultad Odontología	2	4	12	5	5	1	
SUBTOTAL	3	14	58	14	18	6	1
Región Poza Rica Tuxpan							
Facultad Enfermería	0	9	21	12	13	1	
Facultad Medicina	1	0	8	4	4	7	
Facultad Odontología	1	9	32	14	6	12	
Facultad Psicología	0	7	22	12	13	0	

SUBTOTAL	2	25	83	42	36	20	0
Región Coatzacoalcos- Minatitlán							
Facultad Enfermería	2	7	11	5	6	0	
Facultad Medicina	1	1	9	2	5	4	
Facultad Odontología	0	6	11	10	11	11	
Escuela de Enfermería	0	1	2	2	0	0	
SUBTOTAL	3	15	33	19	22	15	0
TOTAL	31	153	371	178	128	67	1

Referencia: Estadística institucional

En cuanto a la formación del total de Docentes de Tiempo Completo: 178 tiene estudios de Doctorado, 128 estudios de maestría, 67 son especialistas y 1 con grado de licenciatura.

La antigüedad y la rotación de personal es otro de los factores que se debe tener presente, ya que es referente para programar e iniciar el reemplazo generacional en las dependencias y entidades académicas e incorporar y atraer talentos.

En la Tabla No. 2 se clasifican los docentes de tiempo completo que atienden alguna de las carreras del área de la salud, en función al número de años que a la fecha tienen laborado en la Universidad Veracruzana.

Tabla 2. Antigüedad de Docentes de Tiempo Completo Agosto/22- enero/22							
Entidad Académica o dependencia	1 a 5 años	6 a 10 años	11 a 15 años	16 a 20 años	21 a 15 años	25 a 30 años	+ de 30 años
Región Xalapa							
Facultad Bioanálisis	3	1	2	0	5	1	3
Facultad Enfermería	0	1	1	3	2	1	5
Facultad Medicina	1	2	2	2	2	4	2
Facultad Nutrición	0	4	1	1	6	4	0
Facultad Odontología	0	2	1	3	3	5	5
Facultad de Psicología	0	0	0	1	2	3	4
SUBTOTAL	4	10	7	10	20	18	19
Región Veracruz							

Facultad Bioanálisis	0	4	2	0	1	3	7
Facultad de Educación Física	0	0	1	1	6	1	0
Facultad Enfermería	2	0	3	4	4	1	0
Facultad Medicina	0	3	3	2	1	4	7
Facultad Nutrición	2	2	0	3	4	0	1
Facultad Odontología	0	3	3	2	10	0	3
Facultad Psicología	0	1	1	2	1	3	1
SUBTOTAL	4	13	13	14	27	12	19
Región Orizaba-Córdoba							
Facultad Enfermería	0	4	3	2	0	5	0
Facultad Medicina	1	2	2	3	2	0	1
Facultad Odontología	1	2	3	3	2	0	1
SUBTOTAL	2	8	8	8	4	5	2
Región Poza Rica Tuxpan							
Facultad Enfermería	0	1	2	5	1	2	1
Facultad Medicina	2	0	1	0	0	4	1
Facultad Odontología	6	2	4	4	7	6	3
Facultad Psicología	0	0	0	1	4	3	5
SUBTOTAL	8	3	7	10	12	15	10
Región Coatzacoalcos-Minatitlán							
Facultad Enfermería	0	4	2	1	2	2	0
Facultad Medicina	1	1	5	1	1	1	1
Facultad Odontología	0	0	4	0	4	3	0
Escuela de Enfermería	0	0	0	2	0	0	0
SUBTOTAL	1	5	11	4	7	7	1
TOTAL	19	39	46	46	70	57	51

Referencia: Reportes de las Cargas académicas región Xalapa

Se puede apreciar en la tabla anterior que en las Entidades Académicas de las regiones de Xalapa, Veracruz, Poza Rica y Coatzacoalcos-Minatitlán, más del 50% de los docentes de

tiempo completo, tienen 20 años o más años de servicio en la Institución, por lo que impone el reto de impulsar un relevo generacional basado en las competencias docentes necesario para los próximos años.

Sobre los cuerpos académicos del área de la salud a la fecha se encuentran registrados 63, trabajando en 83 líneas de generación y aplicación del conocimiento. Su estatus como se muestra en tabla No.3, es la siguiente: 30 en formación, 24 en proceso de consolidación y 9 cuerpos académicos consolidados.

Tabla 3. Cuerpos Académicos Área Ciencias de la Salud					
Región	En formación	En consolidación	Consolidados	Total por DES	LGAC por DES
Xalapa	12	8	7	27	37
Veracruz	9	11	1	21	29
Orizaba-Córdoba-	2	1	1	39	10
Poza Rica- Tuxpan	5	3	0	0	29
Coatzacoalcos- Minatitlán	2	1	0	3	3
TOTAL	30	24	9	63	83

Referencia: Portal Institucional de la Dirección General de Desarrollo e Innovación Educativa.

En cuanto al ingreso de nuestros estudiantes, la matrícula actual del área de la salud de las carreras del nivel de TSU y de Licenciatura y Especialidades Médicas (por Acuerdo Rectoral del 27 de noviembre del 2019), es un total de **15,463**, cuya distribución se aprecia en la tabla No. 4 y 5.

El número de lugares que se oferta en la convocatoria de alumnos de nuevo ingreso de las carreras del área de la salud, no son suficientes contra la demanda de estudiantes del medio superior que aplican el examen de ingreso, sin embargo, los espacios y capacidad que hay tanto en las instalaciones universitarias como en los espacios tradicionales de atención a la salud están saturados, por lo que se deben hacer cambios en la forma en la que se operan los programas de estudio, sobre todo en las áreas disciplinares y terminales de los planes de estudios.

Tabla 4. Matrícula actual PE Área Ciencias de la Salud		
Entidad Académica	Nivel	No. Estudiantes
Región Xalapa		
Protesista Dental	TSU	85
Radiólogo		72
Subtotal TSU		157
Cirujano Dentista	Licenciatura	667
Enfermería		511
Médico Cirujano		769
Nutrición		465
Psicología		689
Química clínica		536
Sub total Licenciatura		3637
Total Región		3794
Región Veracruz		
Radiólogo	TSU	70
Histotecnólogo y Embalsamador		124
Subtotal TSU		194
Cirujano Dentista	Licenciatura	596
Enfermería		601
Médico Cirujano		774
Nutrición		543
Psicología		399
Química clínica		591
Educación Física, Deporte y Recreación		375
Quiropráctica		80
Sub total Licenciatura		3959
Total Región		4153
Región -Orizaba-Córdoba		
Cirujano Dentista	Licenciatura	453
Enfermería		621
Médico Cirujano		984
Total Región		2058
Región Poza Rica-Tuxpan		
Cirujano Dentista	Licenciatura	385
Enfermería		545
Médico Cirujano		628

Psicología		408
Psicología (en línea)		69
Total Región		2035
Región Coatzacoalcos-Minatitlán		
Enfermería	TSU	106
Radiólogo		49
Subtotal TSU		155
Cirujano Dentista	Licenciatura	406
Enfermería		411
Médico Cirujano		441
Sub total Licenciatura		1258
Total Región		1413
GRAN TOTAL		13453

Los residentes de las especialidades médicas cursan el posgrado en diferentes Instituciones de salud del estado de Veracruz y de Campeche.

Tabla 5. Número de residentes por Especialidad Médica							
No.	Nombre del Plan de Estudios	Xalapa	Veracruz	-Orizaba Córdoba	P. Rica- Tuxpan	Coatza- Minatitlán	Total
1	Anestesiología	39	100	11	10	8	168
2	Angiología y Cirugía Vascular		11				11
3	Cardiología		14				14
4	Cirugía General	41	90	38	19	18	206
5	Cirugía Maxilofacial	11					11
6	Cirugía Oncológica		6				6
7	Epidemiología	15	13	13		11	52
8	Ginecología y Obstetricia	39	44	28	10	13	134
9	Hematología		3				3
10	Medicina del Enfermo en Estado Crítico		28				28
11	Medicina del Trabajo y Ambiental		17	7	4	6	34
12	Medicina Física y Rehabilitación		20				20
13	Medicina Familiar	88	85	123	37	48	381
14	Medicina Interna	37	149	43	11	10	220

15	Medicina de Urgencias	41	97	68	41	18	265
16	Nefrología		9				9
17	Neurocirugía		17				17
18	Oftalmología		26				26
19	Ortopedia	16	83	12	10	11	132
20	Otorrinolaringología		16				16
21	Pediatría	35	56	23	5	12	131
22	Psiquiatría	10		11			21
23	Radiología e imagen	14	30	12		1	57
24	Urología		18				18
Total residentes		386	932	389	147	156	2010

Nota: Archivos de la Coordinación de Especialidades Médicas.

La relación docente de tiempo completo y número de estudiantes es un indicador que se debe atender, para brindar una buena atención a los usuarios; así como la eficiencia terminal que permite medir la cantidad de estudiantes que concluyen su carrera y el tiempo que ocupan para egresar. En la tabla No. 6 se puede apreciar por programa educativo ambos indicadores.

Tabla 6. Relación PTC/Alumnos y eficiencia terminal			
Entidad Académica	Nivel	Relación PTC/estudiantes	Eficiencia Terminal
Región Xalapa			
Protesista Dental	TSU	0	Modelo rígido
Radiólogo		Complementan carga PTC de Medicina	En transición
Cirujano Dentista	Licenciatura	40.5	73.64
Enfermería		39.30	78.90
Médico Cirujano		56.06	82.12
Nutrición		29.06	70.69
Psicología		68.9	54.14
Química clínica		35.73	72.27
Región Veracruz			
Radiólogo	TSU	Complementan carga PTC de Medicina	En transición
Histotecnólogo y Embalsamador		Complementan carga los ITC	71.05

Cirujano Dentista	Licenciatura	28.38	69.12
Enfermería		42.92	67.77
Médico Cirujano		38.7	85.98
Nutrición		45.25	52.54
Psicología		44.33	67.68
Química clínica		34.76	69.06
Educación Física, Deporte y Recreación		41.66	58.88
Quiropráctica		0	71.43
Región -Orizaba-Córdoba			
Cirujano Dentista	Licenciatura	37.75	78.16
Enfermería		44.35	76.03
Médico Cirujano		89.45	71.01
Región Poza Rica-Tuxpan			
Cirujano Dentista	Licenciatura	12.05	77.33
Enfermería		45.41	75.65
Médico Cirujano		78.5	80.19
Psicología		31.48	69.88
Región Coatzacoalcos-Minatitlán			
Enfermería	TSU	53	70.59
Radiólogo		0	En transición
Cirujano Dentista	Licenciatura	36.90	70.10
Enfermería		37.36	86.08
Médico Cirujano		44.45	89.74

Nota: Sistema Integral de Información (SIIU)

La relación PTC/Alumnos de los programas educativos del área de la salud del nivel de TSU y Licenciatura, en la mayoría está por debajo de la media nacional.

En tabla anterior se puede observar que en la región de Veracruz la mayoría de las carreras tiene un bajo % de eficiencia terminal, de igual forma en las regiones de Xalapa y de Poza Rica en la carrera de Psicología, por lo que se trabajará en coordinación con las Vice-

Rectoría para ver las causas del retraso y de forma conjunta determinar las estrategias a implementar para mejorar este indicador.

Para que la educación sea pertinente, se debe adecuar en forma periódica las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, por eso la importancia del rediseño o actualización de los planes y programas de estudios, que con este proceso permite ajustarlos a los cambios y nuevos tiempos que se viven constantemente en el país y en el mundo.

El estatus actual que presentan los planes y programas de estudios del área de la salud de los niveles de TSU, Licenciatura y posgrado (especialidades médicas) del área de la salud, es el siguiente:

Tabla 7. Planes de Estudios y programas de estudios por nivel				
No.	Nombre de la carrera	Nivel	AÑO	Estatus o proceso
1	Enfermería	TSU	2020	Vigente
2	Histotecnólogo y Embalsamador		2012	En proceso de rediseño o actualización
3	Protesista Dental		1994	
4	Radiólogo		2021	Vigente
5	Cirujano Dentista	Licenciatura	2019	Vigente
6	Educación Física Deporte y Recreación		2017	En proceso de rediseño o actualización
7	Enfermería		2020	Vigente
8	Médico Cirujano		2017	En proceso de rediseño o actualización
9	Nutrición		2017	En proceso de rediseño o actualización
10	Psicología		2019	Vigente
11	Química Clínica		2002	En proceso de rediseño o actualización
12	Quiropráctica		2013	
13	Anestesiología	Especialidad Médica	2012	En proceso de rediseño o actualización
14	Cirugía General		2012	
15	Medicina Familiar		2012	
16	Medicina de Urgencias		2012	
17	Otorrinolaringología		2012	

18	Radiología e imagen		2012	
19	Angiología y Cirugía Vascular		2012	No vigente
20	Cardiología		2018	Vigente
21	Cirugía Maxilofacial		2012	No vigente
22	Cirugía Oncológica		2016	No vigente
23	Epidemiología		2012	No vigente
24	Ginecología y Obstetricia		2012	No vigente
25	Hematología		2018	Vigente
26	Medicina del Enfermo en Estado Crítico		2012	No vigente
27	Medicina del Trabajo y Ambiental		2016	No vigente
28	Medicina Física y Rehabilitación		2018	Vigente
29	Medicina Interna		2019	Vigente
30	Nefrología		2012	No vigente
31	Neurocirugía		2018	Vigente
32	Oftalmología		2012	No vigente
33	Ortopedia		2012	No vigente
34	Pediatría		2012	No vigente
35	Psiquiatría		2017	Vigente
36	Urología		2012	No vigente

Nota: Archivos de la Dirección General Área Académica y Portal Institucional

Como puede observarse en la tabla anterior, 5 de los planes y programas de estudios del nivel de TSU y de Licenciatura están vigentes y 7 se encuentran actualmente en proceso para su rediseño o actualización.

De las especialidades médicas el 25% están vigentes, otro 25% está en proceso de rediseño o actualización y un 50% no están vigentes; por lo que es necesario iniciar los trabajos para su rediseño o actualización.

El reconocimiento de la calidad de los programas educativos es otra de las prioridades de la presente administración, para garantizar que las competencias de los egresados sean eficientes y suficientes para su inserción laboral. A la fecha, el 83.34% de los programas educativos del nivel de licenciatura, su acreditación a nivel nacional está vigente por un

organismo del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) y/o de uno de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 8 Acreditación programas educativos por región						
Nacional						
Organismo	Xalapa	Veracruz	Orizaba-Córdoba-	Poza Rica-Tuxpan	Coatza-Mina.	TOTAL
COPAES	5	6	1	3	2	18
CIEES	1	1	1			3
TOTAL	6	7	2	3	3	21
Pendientes por acreditar en el 2022		1	1	1	1	4
Internacional						
GRANA	1	2				3

Nota: Archivo de la DGAACS.

El 16.66% que está pendiente de su acreditación o evaluación, se tiene proyectada y programada la visita del organismo para el mes de noviembre del 2022.

Las Especialidades Médicas según lo reportado, a la fecha ninguna se encuentran dentro del Padrón Nacional de Programas Educativos de calidad, por lo que será necesario iniciar los trabajos y ver la factibilidad de cuantas puedan participar en las próximas convocatorias.

En el año 2020 se firmó un convenio específico con la Universidad de San Buenaventura Seccional de Cali de Colombia, para que estudiantes de la Facultad de Psicología de la región de Xalapa, puedan acceder a la doble titulación, dicho convenio tiene vigencia hasta el año 2026.

En el área académica de ciencias de la salud se cuentan a la fecha con tres convenios generales firmados con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y con la Secretaría de Salud de Veracruz (SESVER) y se han promovido y firmado 49 convenios específicos en

materia de servicio social, internado de pregrado, ciclos clínicos y para prácticas profesionales, de las carreras del nivel de TSU, Licenciatura y de especialidades médicas.

Con la crisis de inseguridad que se vive en todo el país, los estudiantes del área de la salud al acudir a realizar su internado de pregrado y/o su servicio social, en plazas en instituciones de salud ubicadas en comunidades lejanas; ha representado un gran riesgo para su integridad física. Aunado a esto se ha detectado la disminución periodo con periodo del número de plazas de internado de pregrado y de servicio social que son otorgadas por las instituciones de salud, resultando insuficientes para el número de estudiantes que las requieren y de igual forma se han limitado los espacios clínicos y el número de estudiantes que puede acudir a realizar los ciclos clínicos y las prácticas profesionales; que para la mayoría de las carreras del área de la salud son indispensables para su formación profesional.

Dada las restricciones sanitarias de la Secretaria de Salud y el confinamiento tan prolongado, no fue posible para todos los estudiantes la educación presencial. Ante el regreso inminente en el 2022 de todos los estudiantes y para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, fueron habilitadas en las entidades académicas, aulas híbridas y se capacitó personal y a docentes para el manejo y uso de las mismas.

La infraestructura con la que la Dirección General del Área Académica, para el desarrollo de las actividades es insuficiente y que se ha tenido que hacer la gestión para ocupar espacios de otras dependencias, de igual forma se han utilizado espacios en otras entidades o dependencias para archivo, dado el período establecido que se tiene de guardarlo mínimo por 10 años.

Hasta el año 2020 los planes de estudios del área de la Salud se habían ofertado para cursar en modalidad presencial, pero es a partir del año 2021 que se inicia en modalidad virtual en la región de Poza Rica, la Licenciatura de Psicología, con la oferta de 30 lugares y con el carácter de autofinanciable. En la actualidad se cuenta con una matrícula de 78 estudiantes.

Para apoyar en la adecuación de los programas de estudios para la impartición en modalidad en línea, se determinó la creación de células con personal experto contratado (no

de base) y a la fecha la célula formada del área de la salud continúa los trabajos, llevando un avance en los programas de estudios de la Licenciatura de Psicología.

Dentro de las otras actividades que tiene esta Dirección General de Área Académica, durante el período de la presente administración, se han detectado trámites que pueden agilizar su proceso por medio de la automatización, por lo que se iniciará en breve el estudio, para determinar cuántos y cuáles e iniciar su transformación.

En la Unidad de Ciencias de la Salud, existen clínicas y módulos de consulta que otorgan servicios al público en general de las diferentes disciplinas y que no están regulados por la Secretaría de Salud. Se tiene contemplado que en coordinación con las autoridades de la facultades, se realizará el análisis correspondiente de cada uno de los módulos, para verificar los requisitos sanitarios establecidos e iniciar la gestión de los trámites según corresponda para obtener su regulación. Con esto se pretende prevenir los riesgos y daños a la salud de los usuarios y evitar las sanciones correspondientes. De igual forma se elaborará el catálogo de todos los servicios que se otorgan, para que, una vez que hayan sido regularizados, llevar a cabo las actividades para su promoción.

Al interior de las entidades académicas se promoverá la realización de un estudio y análisis para verificar la pertinencia de apertura de laboratorios acordes a su disciplina, que brinden otros servicios a los sectores productivos e industriales y se acompañará y se dará puntual seguimiento para el cumplimiento de los requisitos y trámites, así como para la correspondiente certificación.

En la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual actualmente se ofrecen entre otros servicios de salud de las especialidades de pediatría, gineco-obstetricia, medicina interna, nutrición y en medicina general a la población abierta, además de los servicios auxiliares de diagnóstico. Con la recertificación de la clínica universitaria, se podrán iniciar los trabajos necesarios para ofrecer los servicios auxiliares de diagnóstico a otros sectores público, social y empresarial.

Para el mejor funcionamiento y operación de la Dirección General de Área Académica, se realizará una redistribución de actividades, la actualización del manual de organización, y se elaborará el manual de procedimientos.

Para un mejor control y supervisión se uniformaran los criterios de operación, la adecuación y estandarización de formatos en coordinación con Secretaria Académica y otras Áreas Académicas: así como el estudio y sistematización de algunos procesos, lo que permitirá reportar en tiempo y forma, una mayor productividad, mejor coordinación y comunicación con las autoridades de las regiones y un mejor servicio y atención de los usuarios.

Continuaremos promoviendo la utilización de nuevas tecnologías en las dependencias y entidades académicas para el desarrollo de sus procesos, así como para la enseñanza-aprendizaje y estar siempre a la vanguardia.

3. Planeación

Este documento se integró tomando como base los ejes y temas planteados en el Programa de Trabajo 2021.2025. *Por una transformación integral* y lo dispuesto Plan de Trabajo 2021-2025 de la Secretaría Académica y con el apoyo de autoridades de las Entidades Académicas y dependencias, adscritas a esta Dirección General de Área Académica:

La administración es un proceso requerido en toda organización, que permite planear, organizar, dirigir y controlar todas las actividades y los recursos con los que se cuenta y esto se logra cuando el personal de toda la organización, tiene el pleno conocimiento de la misma y de cómo desarrollar la gestión, para una buena toma de decisiones.

Por lo que es necesario realizar la planeación de todas y cada una de las actividades para lograr los mejores resultados en esta administración.

Misión

La Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud es una dependencia de la Universidad Veracruzana que orienta y articula las funciones de docencia, investigación, difusión y vinculación en materia de salud de los programas educativos del área de la salud, con una plantilla de profesores de alto nivel, para la formación integral de los estudiantes, que en su egreso sean profesionales competentes, con vocación ética y humanística y que respondan a las necesidades sociales a nivel nacional e internacional.

Visión

Al año 2025, las facultades y Planes y Programas de Estudios del Área de Ciencias de la Salud articulan plenamente las funciones de docencia, investigación, difusión, vinculación y cuentan con un reconocimiento regional, nacional e internacional, con presencia preponderante en las cinco regiones de la Universidad Veracruzana, con planes de estudio de calidad reconocidos, para la formación de profesionales de la salud de excelencia, que adquirirán las competencias necesarias, para atender con ética, pertinencia, equidad y responsabilidad las necesidades de los habitantes del estado de Veracruz y del país.

Valores

Los valores que esta Dirección General de Área Académica mantendrá en su diario actuar y que promoverá y vigilará su aplicación al interior de todas las Entidades y Dependencias de la región Xalapa, son los siguientes:

Dignidad.- La dignidad conlleva el reconocimiento de que todas las personas son valiosas en sí mismas y merecen respeto. Un respeto que no está condicionado a ninguna circunstancia y que implica que las personas no deben ser tratadas como objetos o como medios para la consecución de cualesquiera fines.

Igualdad y no discriminación.- La igualdad es un principio ético y jurídico reconocido universalmente que comprende la prohibición absoluta de discriminación de las personas, por acción u omisión, por cualquiera de los motivos prohibidos en la Constitución Federal o en los tratados internacionales de los que México sea parte o por cualquier otro que atente contra la dignidad humana.

Libertad.- La libertad es la capacidad de autodeterminación de las personas que no tiene más límite que los derechos de terceros. Es un valor total en la vida universitaria, pues sin ella la crítica, el debate argumentado, la creatividad, la formación de ciudadanía y la identificación del error, la falacia o la mentira son simplemente impensables.

Responsabilidad.- La responsabilidad implica cumplir de forma diligente con todos los deberes que nos son exigibles en virtud de las funciones que realizamos, así como el tener que responder por los efectos que generen nuestras decisiones y acciones.

Solidaridad.- La solidaridad como valor conlleva comprender la relación recíproca o de interdependencia existente entre los seres humanos y se expresa a través de la capacidad que desarrollamos para sentir empatía con otros y para ayudarlos en momentos difíciles o en cualquier situación en la que requieran de apoyo. La solidaridad conlleva un sentimiento de unidad en el que se traspasa el simple interés personal y se busca alcanzar metas o intereses comunes.

Democracia.- La democracia más allá de una estructura jurídica y de un régimen político, constituye una forma de organización social en la que todos sus miembros son libres e iguales y en la que las relaciones sociales se establecen en un marco de protección de las libertades y de los derechos humanos, así como de la búsqueda

del mejoramiento constante de las condiciones económicas, sociales y culturales de las personas.

Respeto.- El respeto implica el reconocimiento de la dignidad humana y un comportamiento fundado y acorde con tal principio. La diversidad sexual, cultural, generacional, étnica, lingüística, de género y de pensamiento, entre otras de sus posibles expresiones, son una riqueza para el ser humano. Expande sus posibilidades para comprender el mundo que le rodea, lo aleja del dogmatismo y evita que la falsa uniformidad lo atrape en la rigidez del autómatas.

Seguridad y cuidado.- La seguridad de las personas debe ser entendida como una noción que promueve el respeto y la protección de sus derechos humanos, como un derecho fundamental a vivir en libertad y con dignidad, a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos los derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano. La seguridad de las personas conlleva una responsabilidad personal respecto a uno mismo y en relación con quienes nos rodean y requiere de la virtud humana del cuidado para hacer bien las tareas que tenemos encomendadas y para asistir a otros en los estados o casos de necesidad.

Honestidad.- La honestidad implica un comportamiento recto, probo y honrado. Ser una persona honesta conlleva hablar con la verdad y de forma sincera, ajustar el propio comportamiento a las normas éticas y de conducta y no apropiarse del esfuerzo, mérito o trabajo de otras personas o de todo aquello que no le pertenezca.

Integridad.- La integridad de las personas supone la concordancia entre sus pensamientos, sentimientos y acciones, es actuar en consonancia con lo que cada uno dice o considera importante en la vida sin afectar los derechos de otras personas.

Equidad.- Es un principio ético que busca la justicia en la igualdad, que pretende avanzar en la construcción de una sociedad o comunidad más justa, en la que la aplicación absoluta del principio de igualdad no se traduzca en injusticia al no tener en cuenta las diferencias existentes entre las personas y los grupos. Por ende, los miembros de la comunidad universitaria han de reconocerse como iguales y dispensarse un trato acorde con tal reconocimiento, pero también deben tener en cuenta las diferencias existentes entre ellos a fin de introducir los ajustes que sean necesarios para que el trato en igualdad no constituya una injusticia.

Imparcialidad.- Ser imparcial implica mantener estricta distancia de las partes en un conflicto a fin de que ninguna de ellas influya en la decisión que deba adoptarse en el marco de la legislación y normativa aplicable.

Objetividad.- Ser objetivo conlleva separar los sentimientos y las formas de pensar personales de los conflictos y situaciones bajo nuestra competencia.

Independencia.- Ser independiente exige que al momento de asumir decisiones, éstas se asienten en el marco normativo aplicable y no en presiones o intereses extraños a él, cualquiera que sea su tipo o naturaleza.

Transparencia.- La transparencia es una cualidad tanto personal como institucional. Como cualidad de las personas, implica comunicar pensamientos, sentimientos y posicionamientos sin ocultamientos, sin doble sentido o con intereses ocultos; es transmitir en forma simple y directa quiénes somos, qué deseamos y cuál es nuestro posicionamiento frente a temas específicos. En el ámbito de las instituciones la transparencia implica hacer pública la información relativa a su funcionamiento y procedimientos internos, sobre la administración de sus recursos (humanos, materiales y financieros), los criterios con los que asume decisiones y sobre las actividades y el desempeño de sus empleados y directivos, así como de la calidad de los bienes y servicios que ofrece.

Rendición de cuentas.- La rendición de cuentas es la obligación jurídica y el deber ético que tiene todo servidor público o persona particular de responder por la aplicación y manejo de recursos de carácter público.

Los ejes y temas que se abordarán en la presente administración, durante el período del 2022 al 2025, se describen a continuación, tomando como base las responsabilidades y funciones establecidas en la normatividad universitaria, para las direcciones generales de las áreas académicas, los cuales se enuncian a continuación, así como la descripción de los objetivos y las metas a alcanzar y las correspondientes actividades a realizar para lograrlos.

Objetivos, metas y acciones.

I.- Derechos Humanos

Los derechos humanos resguardan la dignidad de todos los seres humanos, es por esto considerado como uno de los ejes transversales del programa de trabajo rectoral 2022-2025.
Por una transformación integral.

1.1- Equidad de género y diversidad sexual

Ha nivel institucional se ha instaurado en la Universidad Veracruzana desde hace varios años, el Programa Institucional de Igualdad de Género, donde se estableció el nombrar en cada una de las dependencias y entidades académicas a un representante que sirve de enlace con la Coordinación de la Unidad de Género, para tratar todos los casos que se presenten, por lo que ahora se considera necesario:

Objetivo

1.1.1 Atender y vigilar en las entidades y dependencias de la región Xalapa adscritas a esta Dirección General, la aplicación de los programas institucionales y protocolos en el área de la salud y la atención a la violencia de género.

Meta

1.1.1.1 A partir del 2022 al 2025 atender el 100% de los casos en apego a la reglamentación y protocolos en materia de género.

Acciones:

- 1.1.1.1.1** Gestión de necesidades de capacitación en las Facultades y dependencias de la región Xalapa en materia de género que requieran estudiantes y personal administrativo y docente.
- 1.1.1.1.2** Dar seguimiento estrecho a todos los casos identificados que ingresen a protocolos de atención de violencia de género.
- 1.1.1.1.3** Rediseño o actualización incorporando la perspectiva de género en los planes y programas de estudios que inicien estos procesos en los años 2023-2025 del nivel de Técnico Superior, Licenciatura y de Especialidades Médicas.

1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables

En la actualidad el 50% de los planes de estudios del nivel de licenciatura incluyen el enfoque intercultural y el 37% el enfoque de los derechos humanos, por lo que se promoverá la incorporación en los planes de estudios que faltan. A nivel institucional además se instauró la capacitación para todo tipo de personal en materia de derechos humanos, por lo que se continuará promoviendo la toma de estos cursos y mejorar el ambiente institucional.

Objetivo:

1.2.1. Incluir la interculturalidad en los Planes y Programas de estudios del área de la salud de los niveles de TSU, Licenciatura y de Especialidades Médicas, que sean rediseñados o actualizados en el período 2022 al 2025.

Meta Específica:

1.2.1.1 Lograr del 2022 al 2025 que el 100% de los planes y programas de estudios que fueron rediseñados incluyan un enfoque intercultural.

Acciones:

1.2.1.1.1 Inclusión elementos de interculturalidad en los planes y programas de estudios del nivel de TSU y Licenciatura del área de la salud Incluir elementos de interculturalidad en los planes y programas de estudios del nivel de TSU y Licenciatura del área de la salud.

1.2.1.1.2 Inclusión elementos de interculturalidad en los planes y programas de estudios del nivel de especialidades médicas.

1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación

Para que la institución asuma el modelo derivado de las disposiciones internacionales que están plasmadas sobre la educación inclusiva, en el Cendhiu, se están realizando trabajos necesarios para operar dos acciones fundamentales: La educación al conjunto de la comunidad universitaria para generar un cambio de actitud ante el fenómeno de la discapacidad y 2) La implementación de ajustes razonables en infraestructura y tecnología que abatan las barreras para la inclusión de las personas en las diferentes situaciones de discapacidad. Por lo que se continuará fomentando la impartición de talleres y cursos para docentes, estudiantes y personal de las Facultades y Dependencias adscritas a esta Dirección

General, en esta materia y para una mejor visualización y atención al interior de la comunidad de estudiantes en situación con alguna discapacidad.

De igual forma se trabajando para la implementación y adecuación de la sala de lactancias materna en la Unidad de Ciencias de la Salud, a la que podrán acceder tanto estudiantes como trabajadoras de la Unidad de Ciencias de la Salud.

Objetivo:

1.3.1 Incorporar ajustes razonados e interinstitucionales y acciones en los ciclos académicos terminales en los planes y programas de estudios del área de la salud.

Meta específica:

1.3.1.1 Gestionar del 2023 al 2025 ante los subcomités interinstitucionales el 100% de las solicitudes de estudiantes con vulnerabilidad física, mental y social.

Acciones:

1.3.1.1.1 Gestión interinstitucionalmente los casos de estudiantes que presenten vulnerabilidad física, social y mental.

1.3.1.1.2 Proposición de programas operativos con ajustes razonados ante las instancias conducentes.

1.4 Cultura de la paz y la no violencia

En los últimos años ha ocurrido una escala de violencia interpersonal en el país y Veracruz no es la excepción. Los estudiantes en Servicio Social lideran equipos de salud a lo largo de todo el estado y colaboran en más de 300 localidades cada año para mejorar las condiciones de salud de las y los Veracruzanos. Para poder seguir colaborando, se trabajará con distintos órdenes de gobierno e instituciones de salud para que cada vez, los estudiantes en Servicio Social puedan hacer su labor comunitaria en entornos más seguros y con ello favorecer a tener una sociedad más sana, pero también más segura.

Objetivo:

1.4.1 Coadyuvar a que el ambiente laboral en las EA de CS mejore y que esto ayude a conservar el equilibrio entre la vida profesional y personal de los trabajadores, además de que incrementará la satisfacción de pertenecer a la Institución.

Meta específica:

1.4.1.1. Lograr al 2025 al menos que el 100% del personal y estudiantes del área de la Salud de la Región de Xalapa sensibilizado en materia paz y prevención de la violencia de género.

Acciones:

- 1.4.1.1.1 Promoción al interior de las dependencias y entidades académicas la realización de al menos un evento en materia de paz, equidad de género y prevención contra la violencia.
- 1.4.1.1.2 Coordinación ante las instancias correspondientes para obtener talleres o cursos de sensibilización para el personal que labora en el área de Ciencias de la Salud.
- 1.4.1.1.3 Incentivación con los directivos, académicos y trabajadores para que acudan a los seminarios de capacitación en materia de cultura de la paz y la no violencia.

1.6 Salud y Deporte

La salud mental como un factor importante para atender en la comunidad universitaria, esto porque influye en el bienestar emocional, psicológico y social de las personas y además las afecta en su forma de pensar, sentir y actuar.

Para promover la salud en la comunidad universitaria, se han creado centros centinelas que permiten la vigilancia epidemiológica, capacitación y asesoría de profesores y estudiantes en temas sobre alcohol, tabaco, drogas ilícitas, salud mental y otros temas que aborda el Cendhiu. En la región Xalapa, éstos centros actualmente se encuentra ubicados en las Facultades de Psicología, Arquitectura, Artes, Biología, Contaduría y Administración, Economía e Informática, Ingeniería, Humanidades, Medicina, Psicología y en el campus Arco Sur y operará en forma conjunta con los centros centinelas que están ubicados en las regiones de: Coatzacoalcos-Minatitlán, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y de Veracruz

En el marco del programa institucional de salud mental, se continuarán operando programas de intervención psicológica con énfasis en la comunidad estudiantil para atender a las poblaciones de Xalapa, Veracruz y Poza Rica, las cuales se sumarán a la Red Universitaria de Salud Integral (RUSI) en donde se podrá canalizar pacientes a profesionales especializados.

El examen de salud integral (ESI) a estudiantes de nuevo ingreso, es un referente que permite valorar el estado de salud con el que entran a la institución y los principales factores de riesgo que tuvieran, esto con el propósito de identificar las áreas de atención primaria que necesiten y facilitarles un estilo de vida saludable. En el último año, se aplicó este examen a un total de 5,537 estudiantes de todas las disciplinas y en todas las regiones, pero aún no se alcanza cubrir el 100% de la matrícula, por lo que se continuará promoviendo su aplicación en coordinación con las otras Direcciones Generales Áreas Académicas y Vice-Rectorías, estimando que se puede duplicar la cantidad de estudiantes a quienes se les aplique dicho examen a partir de 2022, hasta alcanzar una cobertura superior al 85%.

Derivado de los esfuerzos de la RUSI, se pretende que para 2024 se pueda aplicar un ESI Intermedio a los estudiantes que en su examen de ingreso presentaron anomalías en sus indicadores de salud, con el propósito de evaluar las estrategias con resultados en salud, es decir, realizar intervenciones en salud basadas en la evidencia científica.

Los esfuerzos de la RUSI harán sinergia con las múltiples acciones que realizan las Facultades del área de ciencias de la salud, la Clínica Universitaria, el CESS y el Cendhiu.

Se impulsarán iniciativas en materia de: Salud, nutrición, vida saludable, atención pre hospitalaria, salud mental, acondicionamiento físico que beneficien a toda la comunidad universitaria.

Objetivo:

1.6.1 Mejorar la salud, bienestar y calidad de vida de la comunidad universitaria con acciones de prevención enfermedades promoción de la salud y con énfasis en y/o estilos de vida saludables e incrementar el número de alumnos de nuevo ingreso en la aplicación del Examen de Salud Integral (ESI)

Meta Específica:

1.6.1.1. Incrementar del 2022 al 2025 en un 50% el número de estudiantes universitarios que reciben apoyo y servicios en materia de prevención de la salud.

Acciones:

- 1.6.1.1.1 Diseño, operación y evaluación una en la red universitaria para la salud integral
- 1.6.1.1.2 Revisión la normatividad universitaria y las políticas y lineamientos establecidos en materia de salud

- 1.6.1.1.3 Verificación los resultados anuales obtenidos del ESI y Cendhiu para ajustar permanentemente prioridades y objetivos.
- 1.6.1.1.4 Coordinación y llevar a cabo reuniones con expertos en salud y nutrición para elaborar una propuesta en materia de prevención de la salud y de estilos de vida saludables.
- 1.6.1.1.5 Realización de un diagnóstico para detectar las necesidades de salud y establecimiento de las prioridades.
- 1.6.1.1.6 Elaboración y diseño de material de publicidad y la correspondiente difusión en los medios de comunicación que existan en la UV (y redes sociales).
- 1.6.1.1.7 Evaluación de las intervenciones realizadas mediante un esquema de impacto en salud.
- 1.6.1.1.8 Difusión de los hallazgos a la comunidad en dos momentos, uno general (toda la UV) y por DES (específico).

Meta específica:

1.6.1.2 Alcanzar del 2022 al 2025 la cobertura del ESI en el 90% de los estudiantes de nuevo ingreso.

Acciones:

- 1.6.1.2.1 Difusión y promoción en todos los medios de comunicación y electrónicos sobre la importancia y aplicación del ESI.
- 1.6.1.2.2 Gestión ante las instancias correspondientes los recursos materiales y financieros que se requieran para la aplicación del ESI en todas las regiones.
- 1.6.1.2.3 Coordinación y realizar reuniones con EA del área de la Salud y con las Vice-Rectorías para que el proceso de aplicación del ESI en todas las regiones sea eficaz y eficiente.
- 1.6.1.2.4 Elaboración de reportes o informes correspondientes de los resultados del ESI obtenidos, así como de los recursos materiales y financieros utilizados y darlos a conocer a las instancias correspondientes.
- 1.6.1.2.5 Evaluación y certificación el proceso con organismos reconocidos para tal fin.

1.7 Participación

La participación de la comunidad es un elemento indispensable para toda transformación y modernización de una organización, y permite un reparto más equitativo de los beneficios alcanzados.

Objetivo:

1.7.1 Aumentar la participación del personal de las dependencias y facultades del área de la salud de la región de Xalapa y de los estudiantes para la toma de decisiones y acorde a lo establecido en la normatividad universitaria.

Meta específica:

1.7.1.1 Contar al 2025 con un representante en el 100% de los cuerpos colegiados definidos para el análisis y toma de decisiones universitarias.

Acciones:

1.7.1.1.1 Difusión al interior de las dependencias y facultades del área de la salud de la región de Xalapa, las funciones, responsabilidades y actividades que se realizan en la Dirección General del Área.

1.7.1.1.2 Gestión ante las instancias correspondientes la impartición de cursos de capacitación en materia de administración, planeación y normatividad universitaria para las autoridades de las entidades y facultades del área de la salud de la región Xalapa.

1.7.1.1.3 Elaboración los informes anuales de la gestión que realiza el área y la correspondiente difusión entre la comunidad universitaria.

1.7.1.1.4 Creación de espacios virtuales que permitan una mayor interacción de los actores, para la presentación de propuestas o de quejas.

1.7.1.1.5 Creación o implementación métodos y estrategias que permitan el diálogo y no la confrontación.

1.8 Internacionalización solidaria

La internacionalización de la educación superior es un medio que permite mejorar la calidad de la educación, la investigación y otorgar una contribución más significativa para la sociedad.

Objetivo:

- 1.8.1. Mejorar la calidad educativa y elevar el nivel de reconocimiento de los programas educativos del área de la Salud, que forman recursos humanos para la prevención y el cuidado de la salud de los individuos.

Meta Específica

- 1.8.1.1 Lograr en el 2025 la acreditación internacional de al menos el 10% programas educativos del área de la Salud.

Acciones:

- 1.8.1.1.1 Revisión y verificación de organismos internacionales acreditadores que existen en el mundo, las disciplinas que promueven y los requisitos que tienen establecidos para el proceso.
- 1.8.1.1.2 Promoción la normatividad universitaria integre la dimensión internacional e incorporada a la formación profesional.
- 1.8.1.1.3 Promoción al interior de las facultades del área de la salud los beneficios y alcances de obtener una acreditación internacional.
- 1.8.1.1.4 Realización un diagnóstico en coordinación con las autoridades de las Facultades para determinar su habilitación, recursos de que disponen y grado de participación a nivel internacional.
- 1.8.1.1.5 Apoyo a las autoridades de las entidades académicas a contar con el perfil directivo requerido por los organismos de acreditación internacionales.
- 1.8.1.1.6 Diagnosticación de las entidades académicas elegibles a evaluarse a nivel internacional y determinar las prioridades.
- 1.8.1.1.7 Gestión en coordinación con las Vicerrectorías y ante las instancias correspondientes los recursos e insumos necesarios para la acreditación internacional de o los PE.
- 1.8.1.1.8 Coordinación y participación en los trabajos de acreditación con la Comisión nombrada de cada PE.
- 1.8.1.1.9 Dar puntual seguimiento de las observaciones y recomendaciones emitidas por los organismos externos acreditadores.

I.- Derechos Humanos

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
1.- Derechos Humanos	1.1 Equidad de género y diversidad sexual.	1.1.1.1 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.	1.1.1.2.2. Elaboración e implementación de procesos de justicia restaurativa, en el marco de la normatividad universitaria, para la resolución de casos de acoso, hostigamiento, discriminación o violencia en contra de los miembros de la comunidad universitaria.	1.1.1 Atender y vigilar en las entidades y dependencias de la región Xalapa adscritas a esta Dirección General, la aplicación de los programas institucionales y protocolos en el área de la salud y la atención a la violencia de género.	1.1.1.1 A partir del 2022 al 2025 el 100% de los casos en apego a la reglamentación y protocolos en materia de género.	100%	100%	100%	100%	1.1.1.1.1 Gestión necesidades de capacitación en las Facultades y dependencias de la región Xalapa en materia de género que requieran estudiantes y personal administrativo y docente.
										1.1.1.1.2 Dar seguimiento estrecho a todos los casos identificados que ingresen a protocolos de atención de violencia de género.
										1.1.1.1.3 Rediseño y/o actualización, incorporando la perspectiva de género, los planes y programas de estudios, que inicien estos procesos en los años 2023-2025 del nivel de Técnico Superior, Licenciatura y de Especialidades Médicas.
	1.2 Interculturalidad de poblaciones	1.2.1.1. Lograr al 2025 que el	1.2.1.1.3. Diseño y	1.2.1 Incluir la interculturalidad en	1.2.1.1 Lograr a partir del 2022 al 2025 que el 100%	50%	70%	80%	100%	1.2.1.1.1 Inclusión de elementos de interculturalidad en los

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
	originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables	100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el enfoque intercultural	actualización de planes y programas de estudio que integren el enfoque intercultural.	los Planes y Programad de estudios del área de la salud de los niveles de TSU, Licenciatura y de Especialidades Médicas, que sean rediseñados o actualizados en el período 2022-2025.	de los planes y programas de estudios que fueron rediseñados incluyan un enfoque intercultural.					planes y programas de estudios del nivel de TSU y Licenciatura del área de la salud
										1.2.1.1.2 Inclusión de elementos de interculturalidad en los planes y programas de estudios del nivel de especialidades médicas.
	1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación	1.3.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables	1.3.1.1.6. Promoción de la implementación de salas de lactancia materna para estudiantes y trabajadoras universitarias.	1.3.1 Incorporar ajustes razonados e interinstitucionales y acciones en los ciclos académicos terminales en los planes y programas de estudios del área de la salud.	1.3.1.1 Gestionar a partir del 2023 al 2025 ante los subcomités interinstitucionales el 100% de las solicitudes de estudiantes con vulnerabilidad física, mental y social.	0	100%	100%	100%	1.3.1.1.1 Gestión interinstitucionalmente los casos de estudiantes que presenten vulnerabilidad física, social y mental.
										1.3.1.1.2 Proposición de programas operativos con ajustes razonados ante las instancias conducentes.
	1.4 Cultura de la paz y de la no violencia	1.4.1.2 Lograr al 2025 que el 100% del personal académico y administrativo, así como	1.4.1.2.2. Promoción de la oferta de capacitación en materia de derechos humanos,	1.4.2 Coadyuvar a que el ambiente laboral en las EA de CS mejore y que esto ayude a conservar el equilibrio entre la vida profesional y	1.4.1.1. Lograr al 2025 al menos que el 100% del personal y estudiantes del área de la Salud de la Región de Xalapa	20%	50%	70%	100%	1.4.1.1.1 Promoción al interior de las dependencias y entidades académicas la realización de al menos un evento en materia de paz, equidad de género y

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		autoridades y funcionarios, haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.	sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.	personal de los trabajadores, además de que incrementará la satisfacción de pertenecer a la Institución.	sensibilizado en materia paz y prevención de la violencia de género.					prevención contra la violencia.
										1.4.1.1.2 Coordinación ante las instancias correspondientes para obtener talleres o cursos de sensibilización para el personal que labora en el área de Ciencias de la Salud.
										1.4.1.1.3 Incentivación con los directivos, académicos y trabajadores para que acudan a los seminarios de capacitación en materia de cultura de la paz y la no violencia.
	1.6 Salud y deporte	1.6.1.7. Contar, a partir de 2022, con un plan institucional que contemple la promoción	1.6.1.7.5. Implementación de acciones de prevención, atención y cuidado de la salud para la	1.6.1 Mejorar la salud, bienestar y calidad de vida de la comunidad universitaria con acciones de prevención de	1.6.1.1. Incrementar del 2023 al 2025 en un 50% el número de estudiantes universitarios que recibieron apoyo y	0	10%	30%	50%	1.6.1.1.1 Diseño, operación y evaluación de una red universitaria para la salud integral
										1.6.1.1.2 Revisión de la normatividad universitaria y las

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		de la salud mental y emocional y la prevención de enfermedades a través de la educación para la salud.	comunidad universitaria	enfermedades, promoción de la salud con énfasis en y/o estilos de vida saludables.	servicios en materia prevención de la salud.					<p>políticas y lineamientos establecidos en materia de salud.</p> <p>1.6.1.1.3 Verificación de los resultados anuales obtenidos del ESI, Cendhiu para ajustar permanentemente prioridades y objetivos</p> <p>1.6.1.1.4 Coordinación y llevar a cabo reuniones con expertos en salud y nutrición para elaborar una propuesta en materia de prevención de la salud y de estilos de vida saludables.</p> <p>1.6.1.1.5 Realización de un diagnóstico para detectar las necesidades de salud y establecimiento de las prioridades.</p> <p>1.6.1.1.6 Elaboración y diseño de material de publicidad y la correspondiente difusión en los medios de comunicación que existan en la UV (y redes sociales).</p> <p>1.6.1.1.7 Evaluación las intervenciones</p>

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										realizadas mediante un esquema de impacto en salud.
										1.6.1.1.8 Difusión los hallazgos a la comunidad en dos momentos, uno general (toda la UV) y por ES (específico).
					1.6.1.2 Alcanzar del 2023 al 2025 la cobertura del ESI en el 90% de los estudiantes de nuevo ingreso	75%	80%	85%	90%	1.6.1.2.1 Difusión y promover en todos los medios de comunicación y electrónicos sobre la importancia y aplicación del ESI.
										1.6.1.2.2 Gestión ante las instancias correspondientes los recursos materiales y financieros que se requieran para la aplicación del ESI en todas las regiones.
										1.6.1.2.3 Coordinación y realizar reuniones con EA del área de la Salud y con las Vicerrectorías para que el proceso de aplicación del ESI en todas las regiones sea eficaz y eficiente.
										1.6.1.2.4 Elaboración de reportes o informes correspondientes de

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										los resultados del ESI obtenidos, así como de los recursos materiales y financieros utilizados y darlos a conocer a las instancias correspondientes
										1.6.1.2.5 Evaluación y certificación del proceso con organismos reconocidos para tal fin.
	1.7 Participación	1.7.1.1. Lograr al 2025 un incremento del 20% en el nivel de participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno y en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones	1.7.1.1.5. Fortalecimiento del trabajo de la Defensoría de los Derechos Universitarios mediante acciones que permitan una comunicación con la comunidad universitaria y en coordinación con las regiones universitarias.	1.7.1 Aumentar la participación del personal de las dependencias y facultades del área de la salud de la región de Xalapa y de los estudiantes para la toma de decisiones y acorde a lo establecido en la normatividad universitaria.	1.7.1.1 Contar al 2025 con un representante en el 100% de los cuerpos colegiados definidos para el análisis y toma de decisiones universitarias.	85%	90%	95%	100%	1.7.1.1.1 Difusión al interior de las dependencias y facultades del área de la salud de la región de Xalapa, las funciones, responsabilidades y actividades que se realizan en la Dirección General del Área. 1.7.1.1.2 Gestión ante las instancias correspondientes la impartición de cursos de capacitación en materia de administración, planeación y normatividad universitaria para las

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										<p>autoridades de las entidades y facultades del área de la salud de la región Xalapa.</p> <p>1.7.1.1.3 Elaboración de informes anuales de la gestión que realiza el área y la correspondiente difusión entre la comunidad universitaria.</p> <p>1.7.1.1.4 Creación de espacios físicos o virtuales, que permitan una mayor interacción de los actores, para la presentación de propuestas o de quejas</p> <p>1.7.1.1.5 Creación o implementación métodos y estrategias que permitan el diálogo y no la confrontación.</p>
	1.8 Internacionalización solidaria	1.8.1.3. 2025 que al menos el 8% de los programas educativos de licenciatura y posgrado cuenten con el reconocimiento	1.8.1.3.2. Gestión y fortalecimiento de alianzas académicas para la creación de redes internacionales de intercambio académico, de	1.8.1 Mejorar la calidad educativa y elevar el nivel de reconocimiento de los programas educativos del área de la Salud, que forman recursos humanos para la prevención y el	1.8.1.1 Lograr en el 2025 la acreditación internacional al menos el 10% de programas educativos del área de Ciencias de la Salud.	5%	7%	9%	10%	1.8.1.1.1 Revisión y verificación de los organismos internacionales acreditadores que existen en el mundo, las disciplinas que promueven y los requisitos que tienen establecidos para el proceso.

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		de calidad internacional.	acreditaciones y certificaciones internacionales, y de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras	cuidado de la salud de los individuos.						<p>1.8.1.1.2 Promoción de la normatividad universitaria integre la dimensión internacional e incorporada a la formación profesional.</p> <p>1.8.1.1.3 Promoción al interior de las facultades del área de la salud los beneficios y alcances de obtener una acreditación internacional</p> <p>1.8.1.1.4 Realización de un diagnóstico en coordinación con las autoridades de las Facultades para determinar su habilitación, recursos de que disponen y grado de participación a nivel internacional.</p> <p>1.8.1.1.5 Apoyo a las autoridades de las entidades académicas a contar con el perfil directivo requerido por los organismos de acreditación internacionales.</p> <p>1.8.1.1.6 Diagnosticación de las entidades académicas elegibles a evaluarse a</p>

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										nivel internacional y determinar las prioridades.
										1.8.1.1.7 Gestión en coordinación con las Vicerrectorías y ante las instancias correspondientes los recursos e insumos necesarios para la acreditación de los PE.
										1.8.1.1.8 Coordinación y participación en los trabajos de acreditación con la Comisión nombrada de cada PE.
										1.8.1.1.9 Dar puntual seguimiento de las observaciones y recomendaciones emitidas por los organismos externos acreditadores.

2.- Sustentabilidad

La sustentabilidad es el proceso cuyo objetivo es encontrar el equilibrio entre el medio ambiente y el uso de los recursos naturales; y el desarrollo sustentable es la capacidad que haya desarrollado el sistema humano para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales, sin comprometer los recursos y oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras.

El ser humano ha degradado los recursos naturales de tal forma que es necesario procurar y planear el consumo de éstos, para garantizar tenga también las generaciones futuras. Como otro eje transversal del programa de trabajo rectoral 2021-2025 y dado que formamos parte de una Institución Educativa, se debe enseñar cómo cuidar y proteger los sistemas naturales, promoviendo acciones y favorecer la oferta educativa con una pertinencia socio ambiental.

2.1 Riesgo y vulnerabilidad

En el área de la Salud en los planes de estudios de licenciatura y de TSU, el 62% de ellos ya incluyen un enfoque sustentable y se continuará fomentando el abordaje de temas sobre sustentabilidad en todos los programas, en la función sustantiva de docencia, según lo determinen las academias, como eje formativo e incorporándolo en las competencias profesionales y en el perfil de egreso.

Objetivo:

2.1.1 Aumentar la conciencia ambiental en los estudiantes y docentes del área de la salud, para una mayor racionalización y utilización de los recursos y fomentar la incorporación de los principios, valores y prácticas de sustentabilidad en los planes y programas de estudios del área de la salud.

Meta específica

2.1.1.1 Que al 2022 el 100% de los PLADEAS de las dependencias y entidades académicas del área de la salud de la región Xalapa incluyan el enfoque sustentable.

Acciones:

2.1.1.1.1 Promoción al interior de las entidades académicas y dependencias el Plan Maestro de Sustentabilidad.

2.1.1.1.2 Supervisión de que las dependencias y entidades académicas estén incorporadas acciones de sustentabilidad.

2.1.1.1.3 Impulso al interior de las Facultades u Dependencias el uso racional de los recursos y la adquisición de equipo, material e insumos en pro del medio ambiente.

2.1.1.1.4 Elaboración de una propuesta para la reducción de generación de residuos sólidos y su manejo sustentable.

Meta específica

2.1.1.2 Contar al 2025 con al menos 8 de los programas del nivel de licenciatura con una orientación que permita a sus egresados abordar los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas, especialmente en las regiones con mayor riesgo y vulnerabilidad del estado.

Acciones:

2.1.1.2.1 Promoción al interior de las entidades académicas el fortalecimiento de las competencias teóricas y pedagógicas del personal académico para que logren integrar en su práctica docente estrategias para el aprendizaje situado en materia de sustentabilidad sistémica.

2.1.1.2.2 Impulso en los procesos de rediseño o actualización de los planes y programas de estudios del área de la salud la inclusión del enfoque de sustentabilidad y su vinculación con los contextos socioambientales.

2.4 Estilos de vida y patrones de consumo

Sobre este tema se impulsarán entornos saludables en las entidades académicas y dependencias en donde se desarrollen las actividades, se ampliarán los “espacios libres de humo de tabaco” en los comedores universitarios existentes, así como la adquisición o el consumo de alimentos saludables con apoyo de las Facultades de Nutrición; la creación de huertos, para la siembra y cultivo de plantas con propiedades medicinales.

En conjunto con la Dirección de Actividades Deportivas, se complementarán las acciones de promoción de la salud, con el incremento en la cobertura de activadores físicos, para que la proporción de estudiantes con sedentarismo y sobrepeso disminuya en un 10% para el 2025.

Objetivo:

2.4.1 Reducir la presencia de factores de riesgo para enfermedades crónicas y degenerativas en estudiantes, así como incrementar el conocimiento en los estudiantes sobre los usos y beneficios de las hierbas medicinales.

Meta Específica:

2.4.1.1 Para 2025 reducir en un 10% la tendencia histórica de incremento de marcadores de riesgo cardiovascular.

Acciones:

2.4.1.1.1 Programación, coordinación y realización de reuniones con autoridades de las entidades académicas para determinar estrategias a seguir para promocionar la vida saludable en la comunidad universitaria, los beneficios de la creación de un huerto para el cultivo de hierbas medicinales.

2.4.1.1.2 Gestión ante las instancias correspondientes la capacitación del personal para el cuidado y cultivo de las hierbas medicinales.

- 2.4.1.1.3 Apoyo en las gestiones para la obtención de los recursos e insumos requeridos para la creación y manejo del huerto.
- 2.4.1.1.4 Elaboración en coordinación con las entidades y dependencias del área de la salud programa de promoción de una vida saludable y presentarla ante las instancias correspondientes para su implementación a nivel institucional.
- 2.4.1.1.5 Programación, coordinación y realización de reuniones con expertos de las entidades académicas y dependencias de la región Xalapa, para definir los contenidos a incorporar en los planes y programas de estudios, la inclusión de temas sobre patrones de consumo de alimentos saludables y la promoción de la cultura física.
- 2.4.1.1.6 Diseño y publicación en medios electrónicos de información sobre cambios en el estilo de vida saludables y el fomento de la actividad física.
- 2.4.1.1.7 Promoción y vigilancia de los procesos de rediseño o actualización de los planes de estudios del área de la salud, que sean incluidos temas que ayuden a modificar el estilo de vida dominante y los patrones de consumo.

Objetivo

- 2.5.1. Promover la sustentabilidad en todos los ámbitos y niveles de la administración y gestión.

Meta

- 2.5.1.1 Incorporar a partir del 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el plan de desarrollo.

Acciones

- 2.5.1.1.1 Implementación de acciones institucionales en el marco del Plan Maestro de Sustentabilidad.
- 2.5.1.1.2 Incorporación al presupuesto basado en resultados anual objetivos, acciones y resultados en materia de sustentabilidad.

2.- Sustentabilidad

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
2.- Sustentabilidad	2.1 Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad	2.1.1.1.1 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado	2.1.1 Aumentar la conciencia ambiental en los estudiantes y docentes del área de la salud, para una mayor racionalización y utilización de los recursos y fomentar la incorporación de los principios, valores y prácticas de sustentabilidad en los planes y programas de estudios del área de la salud.	2.1.1.1 Que al 2022 el 100% de los PLADEAS de las dependencias y entidades académicas del área de la salud de la región Xalapa incluyan el enfoque sustentable	100%	100%	100%	100%	2.1.1.1.1 Promoción al interior de las entidades académicas y dependencias el Plan Maestro de Sustentabilidad.
									2.1.1.1.2 Vigilancia que en el Plade y los Pladeas de las dependencias y entidades académicas estén incorporados acciones de sustentabilidad.	
									2.1.1.1.3 Impulso al interior de las Facultades u Dependencias el uso racional de los recursos y la adquisición de equipo, material e insumos en pro del medio ambiente.	
					2.1.1.1.4 I Elaboración de una propuesta para la reducción de generación de residuos sólidos y su manejo sustentable.					2.1.1.1.4 I Elaboración de una propuesta para la reducción de generación de residuos sólidos y su manejo sustentable.
					2.1.1.2 Contar al 2025 con al menos 8 de los programas del nivel de licenciatura con una orientación que permita a sus egresados abordar los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas,	0	3	5	8	2.1.1.2.1 Promoción al interior de las entidades académicas el fortalecimiento de las competencias teóricas y pedagógicas del personal académico para que logren integrar en su práctica docente estrategias para el

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
					especialmente en las regiones con mayor riesgo y vulnerabilidad del estado.					<p>aprendizaje situado en materia de sustentabilidad sistémica.</p> <p>2.1.1.2.2 Impulso en los procesos de rediseño o actualización de los planes y programas de estudios del área de la salud la inclusión del enfoque de sustentabilidad y su vinculación con los contextos socioambientales.</p>
	2.4 Estilos de vida y patrones de consumo	2.4.1.1 Incrementar al 2025 en 20% el número de comedores, cafeterías y expendios de comida universitarios que respondan a un patrón de consumo saludable, responsable y sustentable.	2.4.1.1.3 Implementación de campañas permanentes de información sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.	2.4.1 Reducir la presencia de factores de riesgo para enfermedades crónicas y degenerativas en estudiantes, así como incrementar el conocimiento en los estudiantes sobre los usos y beneficios de las hierbas medicinales.	2.4.1.1 Para 2025 reducir en un 10% la tendencia histórica de incremento de marcadores de riesgo cardiovascular en los estudiantes.	0	4%	7%	10%	<p>2.4.1.1.1 Programación, coordinación y realización de reuniones con autoridades de las entidades académicas para determinar estrategias a seguir para promocionar la vida saludable en la comunidad universitaria, los beneficios de la creación de un huerto para el cultivo de hierbas medicinales.</p> <p>2.4.1.1.2 Gestión ante las instancias correspondientes la capacitación del personal para el cuidado y cultivo de las hierbas medicinales.</p> <p>2.4.1.1.3 Apoyo en las gestiones para la obtención de los recursos e insumos requeridos para la creación y manejo del huerto.</p> <p>2.4.1.1.4 Elaboración en coordinación con las entidades la propuesta de</p>

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										<p>promoción de una vida saludable y académicas presentarla ante las instancias correspondientes para su implementación a nivel institucional.</p> <p>2.4.1.1.5 Programación, coordinación y realización de reuniones con expertos de las entidades académicas y dependencias de la región Xalapa, para definir los contenidos a incorporar en los planes y programas de estudios, la inclusión de temas sobre patrones de consumo de alimentos saludables y la promoción de la cultura física.</p> <p>2.4.1.1.6 Diseño y publicación en los medios electrónicos de información sobre cambios en el estilo de vida saludables y el fomento de la actividad física.</p> <p>2.4.1.1.7 Promoción y vigilancia en los procesos de rediseño o actualización de los planes de estudios del área de la salud, que sean incluidos temas que ayuden a modificar el estilo de vida dominante y los patrones de consumo.</p>

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
	2.5 Calidad ambiental y gestión del campus	2.5.1.1 Incorporar a partir del 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.	2.5.1.1.1 Impulso a la socialización, apropiación e implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.	2.5.1 Promover la sustentabilidad en todos los ámbitos y niveles de la administración y gestión.	2.5.1.1 Incorporar a partir del 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el plan de desarrollo.	1	1	1	1	2.5.1.1.1 Implementación de acciones institucionales en el marco del Plan Maestro de Sustentabilidad. 2.5.1.1.2 Incorporación al presupuesto basado en resultados anual objetivos, acciones y resultados en materia de sustentabilidad.

3.- Docencia e innovación educativa

Toda innovación educativa en cualquier institución o dependencia induce a una formación continua e impulsa a contar con modelos multimodales, híbridos, flexibles y a la vez incluyentes. Este eje es fundamental en nuestra institución educativa, por lo que acorde a las responsabilidades sustantivas de esta Dirección General de Área Académica, se abordarán los temas que se mencionan a continuación, para fortalecer estrategias de apoyo a los estudiantes y asegurar un acompañamiento efectivo desde su ingreso, permanencia y egreso-titulación y se fomentará el compromiso social para la generación y aplicación de conocimientos socialmente pertinentes y de calidad educativa.

3.1 Cobertura incluyente y de calidad

Dentro de los factores que se considera amenazan una educación de calidad entre otros es el contar con profesores poco capacitados, tener malas condiciones en las escuelas e incluso inequidad de género. En los últimos años se han producido importantes avances, para instaurar la igualdad de condiciones para el ingreso en esta institución, esto es mediante la aplicación de exámenes de ingreso que son calificados por una instancia externa. De igual forma se ha avanzado en cambios en la infraestructura en las entidades académicas, pero faltan aún muchas cosas por hacer, para que estudiantes con capacidades diferentes puedan realizar sus estudios universitarios, sin dificultad.

De la calidad de los programa educativos del nivel Licenciatura, en todas las regiones, actualmente el 83.34% cuenta con una acreditación nacional vigente y 3 programas educativos tienen acreditación internacional vigente, por lo que continuaremos promoviendo en tiempo y forma su re-acreditación para mantener al 100% de nuestros programas con reconocimiento de calidad.

Objetivo:

3.1.1 Garantizar una educación inclusiva, equitativa en las carreras que se ofrecen en la institución del área de la salud y que respondan a las vocaciones regionales universitarias, comunidades y/o la sociedad.

Meta específica:

3.1.1.1 Contar y operar a partir de 2023, 1 Programa Universitario de Educación Inclusiva (PUEI) en todas las regiones y asegurar la igualdad de derechos y oportunidades para todos los estudiantes.

Actividades:

3.1.1.1.1 Integración una comisión de expertos universitarios en educación inclusiva.

3.1.1.1.2 Realización el diagnóstico de necesidades de inclusión en los programas educativos de Ciencias de la Salud.

3.1.1.1.3 Operación de los trabajos para favorecer la educación inclusiva.

Meta específica:

3.1.1.2 Mantener del 2022 al 2025 actualizado y al 100% el sistema de egresados de todas las entidades académicas.

Acciones:

3.1.1.2.1 Vigilancia en las entidades académicas de la región Xalapa de la actualización permanente de los datos en el sistema institucional de egresados.

3.1.1.2.2 Promoción de la aplicación de encuestas en las Facultades a empleadores y egresados de las carreras del área de la salud y analizaremos los resultados, para conocer cuál es el impacto que tiene la profesión en los diferentes campos laborales.

3.2. Educación en línea

Dada las ventajas que ofrece el espacio virtual educativo porque facilita la distribución de la información, permite la interacción a distancia, logra un objetivo instruccional común, sin limitaciones de tiempo y espacio, no se debe dejar de considerar a esta nueva modalidad para la enseñanza aprendizaje. Sin dejar de tomar en cuenta que se requiere, el contar con medios instruccionales adecuados (aspectos didácticos); operativos y de fácil manejo (aspectos tecnológicos) y; contar con plataformas, guías de estudios, herramientas de operación y de interacción (aspectos estructurales) y acordes para cada una de las disciplinas. Además de contar con docentes capacitados en este nuevo modelo instruccional y de alumnos con determinadas características, como: Dominio básico de

tecnologías de información, de comunicación, navegación, dispuestos a trabajar de forma independiente, organizados, entre otras.

Por lo que se ha considerado necesario realizar un análisis y diagnóstico detallado en coordinación con expertos de cada una de las disciplinas para determinar la posibilidad de ofrecer los planes y programas de estudios del área de la salud en otras modalidades, considerando las ventajas y desventajas de utilizar la instrucción y el aprendizaje en escenarios virtuales. Lo anterior dado que la práctica de los estudiantes en escenarios reales en la mayoría de los planes de estudios del área de la salud, es fundamental, para su formación como profesionales de la salud.

Objetivo:

3.2.1 Responder a la gran demanda educativa que se presenta en las opciones profesionales del área de la salud, mediante la diversificación de modalidades.

Meta específica:

3.2.1.1 Lograr al 2025 que el 15% de los programas de estudios o experiencias educativas teóricas, hagan uso de otras modalidades no convencionales de educación superior.

Acciones:

- 3.2.1.1.1 Elaboración de un diagnóstico en coordinación con las entidades académicas del área de la salud, para determinar las necesidades y prioridades de capacitación de los docentes en nuevas modalidades de enseñanza.
- 3.2.1.1.2 Elaboración de un diagnóstico en coordinación con las entidades académicas y expertos de las diferentes disciplinas del área de la salud, para determinar las carreras y/o experiencias educativas que se puedan ofertar en modalidades distintas a la presencial.
- 3.2.1.1.3 Promoción en las facultades del área de la salud de cursos de capacitación para docentes en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, con la aplicación de herramientas de comunicación multimodal y gestión, almacenamiento, recreación, cocreación y distribución social del conocimiento y a través de redes en multiplataforma educativa, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos.

- 3.2.1.1.4 Colabora ción con la Coordinación de Educación en Línea, para la modificación de los programas de estudios y verificar cumplan con lo establecido en la normatividad.
- 3.2.1.1.5 Impulso a la participación de docentes en acciones que permita la innovación educativa utilizando tecnologías de información, comunicación y aprendizaje digitales.
- 3.2.1.1.6 Promoción r ante las comisiones nombradas para el rediseño y/o actualización de los planes y programas de estudios, la alternativa otras modalidades de enseñanza.
- 3.2.1.1.7 Fomento en los procesos de rediseño y/o actualización de los planes y programas de estudios, la aplicación de estrategias pedagógicas apoyadas en el uso de tecnologías de información y de comunicación y que integre saberes digitales, que permitan a los estudiantes acceder a diferentes modalidades de aprendizaje.
- 3.2.1.1.8 Coordinación las reuniones y dar seguimiento puntual de los acuerdos tomados para su aprobación ante las Comisiones de área.
- 3.2.1.1.9 Elaboración un diagnóstico en coordinación con las entidades académicas del área de la salud, para determinar las necesidades y requerimientos y ver la posibilidad del uso de laboratorios virtuales y de simuladores, para la impartición de experiencias educativas mediante el aprendizaje sincrónico y asincrónico.

3.3 Formación integral del estudiante

La formación integral es un ejercicio colectivo que se debe realizar en los estudiantes, para desarrollarle sus capacidades, valores y habilidades que los preparen para enfrentar los diversos problemas que se le presenten en su vida profesional, es por eso la importancia de proporcionarle una educación humanista, integral, pertinente y de calidad.

Objetivo:

3.3.1. Propiciar el mejoramiento continuo de la calidad de los programas educativos del área de la salud del nivel de TSU, Licenciatura y Especialidades Médicas sustentables y que proporcionen al estudiante una educación humanista e integral.

Meta específica:

3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de nuestros programas educativos de TSU Y Licenciaturas cuenten con calidad reconocida a nivel nacional.

Acciones:

- 3.3.1.1.1 Verificación de la fecha de vigencia otorgada por los organismos evaluadores o acreditadores externos de todos los programas educativos para determinar y programar próximos a vencer.
- 3.3.1.1.2 Elaboración de una propuesta anual de los programas educativos próximos a vencer su acreditación y en coordinación con las Vicerrectorías y Directores de las entidades académicas programar las fechas para iniciar del proceso.
- 3.3.1.1.3 Promoción de la integración de las comisiones de autoevaluación al interior de las entidades académicas.
- 3.3.1.1.4 Verificación y seguimiento de los cronogramas de actividades de las comisiones de autoevaluación.
- 3.3.1.1.5 Coordinación de reuniones y seguimiento puntual de los acuerdos tomados por las comisiones de evaluación y/o acreditación.
- 3.3.1.1.6 Apoyo en la integración de la información y evidencias a presentar a los organismos evaluadores o acreditadores.
- 3.3.1.1.7 Establecimiento de comunicación con los organismos evaluadores o acreditadores para acordar las probables fechas de visitas de los pares y el monto requerido.
- 3.3.1.1.8 Apoyo en la gestión ante las instancias correspondientes de los recursos financieros, infraestructura y de equipo que se requieren para el proceso de evaluación y/o acreditación.
- 3.3.1.1.9 Verificación del grado de cumplimiento de todas las recomendaciones emitidas por los organismos acreditadores y evaluadores.
- 3.3.1.1.10 Análisis y determinación los casos de éxitos en la operación de los programas educativos del área de la salud y verificar las estrategias, para su implementación en otras disciplinas.

- 3.3.1.1.11 Promoción de la creación de proyectos de investigación, donde se puedan insertar estudiante de las licenciaturas, así como de redes de colaboración con otras instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional.
- 3.3.1.1.12 Fortalecimiento de alianzas académicas con otras instituciones de educación superior.
- 3.3.1.1.13 Proposición a las autoridades de los programas educativos estrategias para evitar el rezago e incrementar el índice de eficiencia terminal.
- 3.3.1.1.14 Promoción al interior de las entidades académicas la movilidad nacional e internacional de los estudiantes.

Meta específica:

- 3.3.2.1. Reducir un 10% las incidencias reportadas por estudiantes que realizan los ciclos clínicos de los programas educativos de Ciencias de la salud.

Acciones:

- 3.3.1.2.1 Comunicación permanente con las instituciones de salud en donde realizan estudiantes del área de la salud, sus prácticas clínicas.
- 3.3.1.2.2. Brindar apoyo y asesoramiento a los estudiantes que soliciten acompañamiento psicológico a través de expertos del CENDHUI y de las Facultades de Psicología.
- 3.3.1.2.2 Realización un diagnóstico de posibles deserciones operativas dentro de los campos clínicos.
- 3.3.1.2.3 Implementación acciones remediales con los campos clínicos que presenten sistemáticamente desviaciones operativas.
- 3.3.1.2.4 Certificación a los campos clínicos de excelencia como espacios seguros para la formación en ciencias de la salud.
- 3.3.1.2.5 Elaboración e implementación una estrategia para la atención y preservación de la salud física y mental de la comunidad estudiantil
- 3.3.1.2.6 Difusión permanente en todos los medios digitales de los servicios que otorga el Cendhiu de las estrategias diseñadas.
- 3.3.1.2.7 Promoción ante las instancias correspondientes la creación de una red o sitio (WEB) para la atención inmediata de los estudiantes y los casos que presenten.

Meta específica:

3.3.1.3 Lograr al 2025 que en el 100% de nuestros programas educativos, capacite a sus comunidades en aspectos de sustentabilidad y/o desarrollo sostenible y el autocuidado.

Acciones:

3.3.1.3.1 Promoción al interior de las facultades el desarrollo de programas de actividad artísticas, cultural y de eventos deportivos para el desarrollo psicomotor y social de los estudiantes.

3.3.1.3.2. Apoyo y asesoramiento a los estudiantes que soliciten acompañamiento psicológico a través de expertos del CENDHUI y de las Facultades de Psicología.

3.3.1.3.3 Impulso al interior de las Dependencias y entidades académicas de la impartición de cursos de derechos humanos, cuidado del medio ambiente y desarrollo sustentable, para los estudiantes.

3.3.1.3.4 Promoción de la realización de campañas de autocuidado de la vida y la salud en coordinación con las autoridades de las entidades académicas

3.5 Modelo educativo

Contar con un modelo educativo institucional es indispensable para poder generar la oferta educativa en las instituciones educativas, dado que es la base para conocer el tipo de personas que buscamos formar, los conocimientos y habilidades que deben adquirir y determinar el cómo enseñarles. Por lo que acorde a lo establecido en el Programa de Trabajo rectoral 2022-2025. *Por una transformación integral*, se identificará los planes y programas de estudios del área de la salud que deban de modificarse o actualizarse, acorde a los lineamientos del nuevo modelo educativo institucional.

Objetivo:

3.5.1 Mantener actualizados, pertinentes y vigentes los planes y programas de estudios del área de la salud de los niveles de TSU, Licenciatura y de Especialidades Médicas y acordes al modelo educativo institucional que se apruebe y promover la creación de nuevas carreras.

Meta específica:

3.5.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de nuestros programas educativos elegibles del área de la Salud, de los niveles de TSU, licenciatura y de Especialidades Médicas, sean pertinentes y acorde al modelo educativo institucional.

Acciones:

- 3.5.1.1.1 Coordinación de los procesos de actualización o rediseño de los planes y programas de estudios elegibles del nivel de TSU, licenciatura y de Especialidades Médicas del área de la salud y verificar estén acordes a los lineamientos establecidos en el nuevo modelo educativo institucional e incluyan la perspectiva de género, derechos humanos y sustentabilidad y su vinculación con los contextos socio ambientales.
- 3.5.1.1.2 Vigilancia al interior de las facultades, la correcta aplicación de la normatividad institucional y la operación de los Planes y programas de estudios.
- 3.5.1.1.3 Gestión ante las instancias correspondientes la autorización del presupuesto requerido y de la bolsa de horas para la operación del plan de estudios en los períodos establecidos.
- 3.5.1.1.4 Realización en coordinación con las autoridades regionales de las entidades académicas un estudio de los horarios en cada período y de los espacios subutilizados (eficientar programación académica), así como de los requerimientos para una mejor operación y desarrollo de las actividades.
- 3.5.1.1.5 Promoción de la inclusión de modelos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan el proceso de enseñanza aprendizaje.

ç

3.6 Personal académico

Contar con el recurso humano idóneo para la realización y desempeño de las actividades es fundamental en toda organización y debe contar con todas las características y habilidades que cada puesto requiera. La capacitación periódica es también fundamental, para no perder la continuidad y efectividad en los procesos que se realizan, para el cumplimiento de las metas y objetivos.

En nuestra institución debemos de contar con el personal docente ideal que le permita actuar en su práctica educativa o función que realice, actualizado en su disciplina y en los nuevos desarrollos educativos.

Objetivo:

3.6.1 Impulsar la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje y/o de investigación, fortalecer la planta académica de las entidades académicas y dependencias que lo requieren, con altos estándares profesionales y que cuenten con el perfil disciplinar e idóneo para el desempeño de sus funciones y elevar el potencial de los estudiantes en su desarrollo escolar.

Meta específica:

3.6.1.1 Lograr del 2022 al 2025 el 100% de los académicos de tiempo completo con grado de doctorado afín al programa educativo, de nueva incorporación, respondan a las necesidades académicas de las entidades académicas.

Actividades:

- 3.6.1.1.1 Promoción de la captación de egresados y ampliar la cobertura de difusión de las convocatorias de plazas de docentes
- 3.6.1.1.2 Promoción de la realización un diagnóstico de la plantilla docente en las Facultad para identificar las necesidades de capacitación o formación del personal académico.
- 3.6.1.1.3 Fomento de la participación de los profesores de tiempo completo y cuerpos académicos en el quehacer de la vinculación e investigación en eventos locales, estatales, regionales, nacionales e internacionales
- 3.6.1.1.4 Elaboración en coordinación con las entidades académicas y dependencias la planificación del relevo generacional del personal seleccionando los perfiles idóneos y necesarios en los programas educativos.
- 3.6.1.1.5 Verificación y certificación de que el proceso de selección del personal académico se realice acorde a lo establecido en las convocatorias y los procedimientos establecidos en la normatividad universitaria

- 3.6.1.1.6 Promoción de la colaboración interna y externa; así como la movilidad e intercambio académico para fortalecer los programas y procesos educativos y las capacidades para la generación y aplicación del conocimiento.
- 3.6.1.1.7 Promoción en las entidades académicas de la consolidación de sus cuerpos académicos y el incremento de las redes de colaboración del área de la salud

3.- Docencia e innovación educativa

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
3.- Docencia e innovación educativa	3.1. Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1.1 Incrementar al 2025 un 12% de la matrícula de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales.	3.1.1.2.2 Aseguramiento de los espacios ofertados para estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos en los diversos programas educativos.	3.1.1 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad en las carreras que se ofrecen en la institución del área de la salud y que respondan a las vocaciones regionales universitarias, comunidades y/o la sociedad.	3.1.1.1 Contar y operar en el 2023, con, Programa Universitario de Educación Inclusiva (PUEI) en todas las regiones y asegurar la igualdad de derechos y oportunidades para todos los estudiantes.	0	1	1	1	3.1.1.1.1 Integración de una comisión de expertos universitarios en educación inclusiva.
									3.1.1.1.2 Realización de un diagnóstico de necesidades de inclusión en los programas educativos de Ciencias de la Salud.	
									3.1.1.1.3 Operación de los trabajos para favorecer la educación inclusiva.	
									3.1.1.2 Mantener del 2022 al 2025 actualizado y al 100% el sistema de egresados de todas las entidades académicas.	100%
										3.1.1.2.2 Promoción de la aplicación de encuestas en las Facultades a empleadores y egresados de las carreras del área de la salud y analizaremos los resultados, para conocer cuál es el impacto que tiene la profesión en los diferentes campos laborales y continuaremos vigilando que se realice la actualización del sistema de egresados.

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
	3.2 Educación en línea	3.2.1. Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior	3.2.1.2.2 Aplicación de estrategias pedagógicas en los programas educativos apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.	3.2.1 Responder a la gran demanda educativa que se presenta en las opciones profesionales del área de la salud, mediante la diversificación de modalidades.	3.2.1.1 Lograr al 2025 que el 15% de los programas de estudios o experiencias educativas teóricas, hagan uso de otras modalidades no convencionales de educación superior.	0	5%	8%	15%	3.2.1.1.1 Elaboración de un diagnóstico en coordinación con las entidades académicas del área de la salud, para determinar las necesidades y prioridades de capacitación de los docentes en nuevas modalidades de enseñanza.
										3.2.1.1.2 Elaboración de un diagnóstico en coordinación con las entidades académicas y expertos de las diferentes disciplinas del área de la salud, para determinar las carreras y/o experiencias educativas que se puedan ofertan en modalidades distintas a la presencial.
										3.2.1.1.3 Promoción en las facultades del área de la salud los cursos de capacitación para docentes en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, con la aplicación de herramientas de comunicación multimodal y gestión, almacenamiento, recreación, cocreación y distribución social del conocimiento y a través de redes en multiplataforma educativa, distribuidas en

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										ambientes de aprendizaje híbridos.
										3.2.1.1.4 Colaboración con la Coordinación de Educación en Línea, para la modificación de los programas de estudios y verificar cumplan con lo establecido en la normatividad.
										3.2.1.1.5 Impulso de la participación de docentes en acciones que permita la innovación educativa utilizando tecnologías de información, comunicación y aprendizaje digitales.
										3.2.1.1.6 Promoción ante las comisiones nombradas para el rediseño y/o actualización de los planes y programas de estudios, la alternativa otras modalidades de enseñanza.
										3.2.1.1.7 Fomento en los procesos de rediseño y/o actualización de los planes y programas de estudios, de la aplicación de estrategias pedagógicas apoyadas en el uso de tecnologías de información y de comunicación y que integre saberes digitales, que permitan a los estudiantes

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										<p>acceder a diferentes modalidades de aprendizaje.</p> <p>3.2.1.1.8 Coordinación de las reuniones y seguimiento puntual de los acuerdos tomados para su aprobación ante las Comisiones de área.</p> <p>3.2.1.1.9 Elaboración de un diagnóstico en coordinación con las entidades académicas del área de la salud, para determinar las necesidades y requerimientos y ver la posibilidad del uso de laboratorios virtuales y de simuladores, para la impartición de experiencias educativas mediante el aprendizaje sincrónico y asincrónico.</p>
	3.3. Formación integral del estudiante	3.3.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.	3.3.1.2.3 Mejora y fortalecimiento de las condiciones, respecto a la situación actual, para la plena garantía del derecho a la educación superior en el espacio docente asistencial de estudiantes del área de Ciencias de la Salud.	3.3.1. Propiciar el mejoramiento continuo de la calidad de los programas educativos del área de la salud del nivel de TSU, Licenciatura y Especialidades Médicas sustentables y que	3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos cuenten con calidad reconocida a nivel nacional.	70%	80%	100%	100%	<p>3.3.1.1.1 Verificación de la fecha de vigencia otorgada por los organismos evaluadores o acreditadores externos de todos los programas educativos del nivel de TSU y Licenciaturas del área de la salud y determinar los próximos a vencer.</p> <p>3.3.1.1.2 Elaboración de una propuesta anual de los programas educativos próximos a vencer y coordinar con las</p>

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
				proporcionen al estudiante una educación humanista e integral.						Vicerrectorías y Directores de las entidades académicas las fechas probables para iniciar del proceso.
										3.3.1.1.3 Promoción de la integración de las comisiones de autoevaluación al interior de las entidades académicas del área de la salud próximas a vencer su acreditación o evaluación
										3.3.1.1.4 Verificación y seguimiento de los cronogramas de actividades de las comisiones de autoevaluación y se realicen en tiempo y forma
										3.3.1.1.5 Coordinación de las reuniones y seguimiento puntual de los acuerdos tomados por las comisiones de evaluación y/o acreditación.
										3.3.1.1.6 Apoyo en la integración de la información y evidencias a presentar a los organismos evaluadores o acreditadores.
										3.3.1.1.7 Establecimiento de comunicación con los organismos evaluadores o acreditadores para acordar las probables fechas de visitas de los pares y el monto requerido.

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										3.3.1.1.8 Apoyo en la gestión ante las instancias correspondientes de los recursos financieros, infraestructura y de equipo que se requieren para el proceso de evaluación y/o acreditación.
										3.3.1.1.9 Verificación del grado de cumplimiento de todas las recomendaciones emitidas por los organismos acreditadores y evaluadores.
										3.3.1.1.10 Análisis y determinación de los casos de éxitos en la operación de los programas educativos del área de la salud y verificar las estrategias, para su implementación en otras disciplinas.
										3.3.1.1.11 Promoción de la creación de proyectos de investigación, donde se puedan insertar estudiante de las licenciaturas, así como de redes de colaboración con otras instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional.
										3.3.1.1.12 Fortalecimiento de alianzas académicas con otras instituciones de educación superior.

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										3.3.1.1.13 Proposición a las autoridades de los programas educativos de estrategias para evitar el rezago e incrementar el índice de eficiencia terminal.
										3.3.1.1.14 Promoción al interior de las entidades académicas de la movilidad nacional e internacional de los estudiantes.
					3.3.1.2. Reducir un 10% las incidencias reportadas por estudiantes que realizan los ciclos clínicos de los programas educativos de Ciencias de la salud.	0	3%	7%	10%	3.3.1.2.1 Comunicación permanente con las instituciones de salud en donde realizan estudiantes del área de la salud, sus prácticas clínicas.
					3.3.1.2.2 Realización de un diagnóstico de posibles deserciones operativas dentro de los campos clínicos.					
					3.3.1.2.3 Implementación de acciones remediales con los campos clínicos que presenten sistemáticamente desviaciones operativas.					
					3.3.1.2.4 Certificación de los campos clínicos de excelencia como espacios seguros para la formación en ciencias de la salud.					
										3.3.1.2.5 Elaboración e implementación de una estrategia para la atención y

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										preservación de la salud física y mental de la comunidad estudiantil
										3.3.1.2.6 Difusión permanente en todos los medios digitales de los servicios que otorga el Cendhiu de las estrategias diseñadas.
										3.3.1.2.7 Promoción ante las instancias correspondientes la creación de una red o sitio (WEB) para la atención inmediata de los estudiantes y los casos que presenten.
										3.3.1.3.1 Promoción al interior de las facultades el desarrollo de programas de actividad artísticas, cultural y de eventos deportivos para el desarrollo psicomotor y social de los estudiantes.
					3.3.1.3 Lograr al 2025 que en el 100% de nuestros programas educativos, capacite a sus comunidades en aspectos de sustentabilidad y/o desarrollo sostenible y el autocuidado.	0	30%	60%	100%	3.3.1.3.2. Apoyo y asesoramiento a los estudiantes que soliciten acompañamiento psicológico a través de expertos del Cendhiu y de las Facultades de Psicología.
										3.3.1.3.3 Impulso al interior de las Dependencias y entidades académicas de la impartición de cursos de derechos humanos, cuidado del medio ambiente y

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										desarrollo sustentable, para los estudiantes.
										3.3.1.3.4 Promoción de la realización de campañas de autocuidado de la vida y la salud en coordinación con las autoridades de las entidades académicas
	3.5 Modelo educativo	3.5.1.1 Actualizar y rediseñar al 2023 el Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de evaluación en periodos de cinco años	3.5.1.1.8 Eficientar la programación académica basada en las necesidades de los estudiantes, evitando los horarios quebrados y asegurando la trayectoria estándar de los planes de estudio.	3.5.1 Mantener actualizados, pertinentes y vigentes los planes y programas de estudios del área de la salud de los niveles de TSU, Licenciatura y de Especialidades Médicas y acordes al modelo educativo institucional que se apruebe y promover la creación de nuevas carreras.	3.5.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de nuestros programas educativos elegibles del área de la Salud, de los niveles de TSU, licenciatura y de Especialidades Médicas, sean pertinentes y acordes al modelo educativo institucional.	0	100%	100%	100%	3.5.1.1.1 Coordinación de los procesos de actualización o rediseño de los planes y programas de estudios elegibles del nivel de TSU, licenciatura y de Especialidades Médicas del área de la salud y verificar estén acordes a los lineamientos establecidos en el nuevo modelo educativo institucional e incluyan la perspectiva de género, derechos humanos y sustentabilidad y su vinculación con los contextos socio ambientales.
										3.5.1.1.2 Vigilancia al interior de las facultades, de la correcta aplicación de la normatividad institucional y la operación de los Planes y programas de estudios.
										3.5.1.1.3 Gestión ante las instancias correspondientes la autorización del presupuesto requerido y de la bolsa de horas para la

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										operación del plan de estudios en los periodos establecidos.
										3.5.1.1.4 Realización en coordinación con las autoridades regionales de las entidades académicas de un estudio de los horarios en cada periodo y de los espacios subutilizados (eficientar programación académica), así como de los requerimientos para una mejor operación y desarrollo de las actividades.
										3.5.1.1.5 Promoción de la inclusión de modelos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan el proceso de enseñanza aprendizaje.
	3.6 Personal Académico	3.6.1.1 Incorporar a partir del 2022 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afin al programa educativo al que quieren ingresar y con perfil que les permita su incorporación en	3.6.1.1.2 Optimización y mejoramiento del proceso de selección y contratación del personal académico a fin de garantizar la incorporación de los mejores candidatos internos y externos que contribuyan al fortalecimiento institucional.	3.6.1 Impulsar la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje y/o de investigación, fortalecer la planta académica de las entidades académicas y dependencias	3.6.1.1 Lograr del 2022 al 2025 el 100% de los académicos de tiempo completo con grado de doctorado afin al programa educativo, de nueva incorporación, respondan a las necesidades	100%	100%	100%	100%	3.6.1.1.1 Promoción de la captación de egresados y ampliar la cobertura de difusión de las convocatorias de plazas de docentes.
										3.6.1.1.2 Promoción de la realización un diagnóstico de la plantilla docente en las Facultad para identificar las necesidades de capacitación o formación del personal académico.

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		el corto o mediano plazo al SNI/SNC o programas de reconocimiento académico equivalentes.		que lo requieren, con altos estándares profesionales y que cuenten con el perfil disciplinar e idóneo para el desempeño de sus funciones y elevar el potencial de los estudiantes en su desarrollo escolar.	académicas de las entidades académicas.					3.6.1.1.3 Fomento de la participación de los profesores de tiempo completo y cuerpos académicos en el quehacer de la vinculación e investigación en eventos locales, estatales, regionales, nacionales e internacionales
										3.6.1.1.4 Elaboración en coordinación con las entidades académicas y dependencias de la planificación del relevo generacional del personal seleccionando los perfiles idóneos y necesarios en los programas educativos.
										3.6.1.1.5 Verificación y certificación de que el proceso de selección del personal académico se realice acorde a lo establecido en las convocatorias y los procedimientos establecidos en la normatividad universitaria
										3.6.1.1.6 Promoción de la colaboración interna y externa; así como la movilidad e intercambio académico para fortalecer los programas y procesos educativos y las

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										capacidades para la generación y aplicación del conocimiento.
										3.6.1.1.7 Promoción en las entidades académicas de la consolidación de sus cuerpos académicos y el incremento de las redes de colaboración del área de la salud

4. Investigación e innovación educativa

La investigación e innovación educativa, son dos conceptos que están estrechamente vinculados y son fundamentales en toda institución educativa. La investigación como todo proceso riguroso que permite conocer y mejorar la práctica y la innovación que permite implementar cambios en el proceso de enseñanza- aprendizaje, por lo que como otro de los ejes del programa de trabajo rectoral, se abordaran los siguientes temas:

4.1 Investigación y posgrado

A partir del 2019 se adscriben nuevamente a esta Dirección General, las 24 especialidades médicas que se ofertan en la Institución, ante esta responsabilidad que nuevamente se adquiere, para formar recursos humanos en salud en programas de posgrado de calidad, durante la presente administración tenemos como objetivo y metas.

Objetivo:

4.1.1 Fortalecer la investigación en las entidades académicas, enfocada hacia la solución de problemas locales y de la región, en beneficio de la comunidad o sociedad y continuar formando recursos humanos en salud en programas del nivel de licenciatura y en posgrado (especialidades médicas).

Meta específica

4.1.1.1. Lograr al 2025 que el 100% de los planes y los programas de estudios de licenciatura y posgrado (especialidades médicas) produzcan trabajos de investigación.

Acciones:

4.1.1.1.1 Promoción en las entidades académicas del apego a la normatividad en materia de experiencia recepcional.

4.1.1.1.2 Vigilancia de la correcta aplicación de la normatividad universitaria y de la reglamentación en materia de salud, así como la correcta operación de los planes y programas de estudios de las especialidades médicas

4.1.1.1.3 Incremento de la calidad de los trabajos recepcionales, trabajando en equipos multidisciplinarios.

4.1.1.1.4. Verificación de que los investigadores adscritos a las entidades académicas tengan carga diversificada en algún programa de licenciatura o posgrado.

4.1.1.1.5 Participación en reuniones de trabajos con el Consejo Consultivo de Especialidades Médicas de las Facultades de Medicina y promover la obtención del reconocimiento de calidad de las especialidades médicas.

4.1.1.1.6 Promoción de la participación de los investigadores adscritos a las entidades académicas en convocatorias de apoyo a la investigación y para obtener el reconocimiento del SNI.

4.1.1.1.7 Participación en las reuniones de armonización del reglamento de posgrado con propuestas de modificación acorde con la educación como derecho humano y con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados.

4.1.1.1.8 Establecimiento en coordinación con autoridades de las entidades académicas y líderes de cuerpos académicas, de estrategias para la inserción o incorporación de estudiantes de licenciatura y posgrado en programas y proyectos de investigación local y regional que se realicen en el área de la salud.

4.1.1.1.9 Promoción del establecimiento de redes de colaboración con otras Instituciones de Educación Superior (IES) e Instituciones de Salud del país y del extranjero para el desarrollo de proyectos en común y/o propuestas de solución de problemáticas en materia de salud.

4. Investigación e innovación educativa

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
4. Investigación e innovación educativa	4.1 Investigación y posgrado	4.1.1.1 Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico	4.1.1.1.13 Apoyo a investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas locales y regionales.	4.1.1 Fortalecer la investigación en las entidades académicas, enfocada hacia la solución de problemas locales y de la región, en beneficio de la comunidad o sociedad y continuar formando recursos humanos en salud en programas del nivel de licenciatura y en posgrado (especialidades médicas).	4.1.1.1. Lograr al 2025 que el 100% de los planes y los programas de estudios de licenciatura y posgrado (especialidades médicas) produzcan trabajos de investigación.	15%	40%	70%	100%	4.1.1.1.1 Promoción en las entidades académicas del apego a la normatividad en materia de experiencia recepcional.
										4.1.1.1.2 Vigilancia de la correcta aplicación de la normatividad universitaria y de la reglamentación en materia de salud, así como la correcta operación de los planes y programas de estudios de las especialidades médicas
										4.1.1.1.3 Incremento de la calidad de los trabajos recepcionales, trabajando en equipos multidisciplinarios.
										4.1.1.1.4. Verificación de que los investigadores adscritos a las entidades académicas tengan carga diversificada en algún programa de licenciatura o posgrado.
										4.1.1.1.5 Participación en las reuniones de trabajos con el Consejo Consultivo de Especialidades Médicas de las Facultades de Medicina y promover la obtención del reconocimiento de calidad de las especialidades médicas.
										4.1.1.1.6 Promoción de la participación de los investigadores adscritos a las entidades académicas en

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										convocatorias de apoyo a la investigación y para obtener el reconocimiento del SNI.
										4.1.1.1.7 Participación en las reuniones de armonización del reglamento de posgrado con propuestas de modificación acorde con la educación como derecho humano y con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados.
										4.1.1.1.8 Establecimiento en coordinación con autoridades de las entidades académicas y líderes de cuerpos académicas, de estrategias para la inserción o incorporación de estudiantes de licenciatura y posgrado en programas y proyectos de investigación local y regional que se realicen en el área de la salud.
										4.1.1.1.9 Promoción del establecimiento de redes de colaboración con otras Instituciones de Educación Superior (IES) e Instituciones de Salud del país y del extranjero para el desarrollo de proyectos en común y/o propuestas de solución de problemáticas en materia de salud.

5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios

La difusión de la cultura contribuye al desarrollo humano y fortalece la formación integral de los estudiantes, por lo que dentro de este eje se abordarán en el programa de trabajo los siguientes temas.

5.2 Vinculación universitaria

La vinculación universitaria articula las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión de la cultura, con los servicios con otras instituciones de educación superior y comunidades, para poner al servicio de la sociedad, los conocimientos adquiridos y contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, por lo que en este tema se realizará lo siguiente:

Objetivo:

5.2.1. Contribuir a fortalecer la formación terminal del estudiante, reorientar el trabajo de vinculación universitaria en todas las regiones universitarias y apoyar en la realización de programas y proyectos en beneficio de las comunidades o la sociedad.

Meta específica:

5.2.1.1. Incrementar al 2025 un 10% los espacios para la realización del servicio social por estudiantes del área de la salud e incrementar la inserción de estudiantes en programas y proyectos de investigación.

Acciones:

5.2.1.1.1. Revisión en coordinación con los expertos en las disciplinas, de la normatividad universitaria, y las normas de salud para determinar la factibilidad o no de la inserción de estudiantes en otros espacios.

5.2.1.1.2. Coordinación y realización de reuniones con autoridades de las facultades, Vice-Rectorías y expertos (academias) de las disciplinas, para determinar los tipos sectores donde puedan incorporarse estudiantes del área de la salud a realizar su servicio social.

5.2.1.1.3 Determinación de los sectores productivos donde puedan insertarse estudiantes del área de la salud, para la realización del servicio social y que brinden atención y apoyo a grupos vulnerables.

- 5.2.1.1.4 Realización de reuniones en coordinación con la Dirección de Vinculación y autoridades de las facultades para dar a conocer las acciones de vinculación que incorporan a estudiantes del área de la salud.
- 5.2.1.1.5. Promoción de la actualización de la reglamentación universitaria y de lineamientos y reglamentos de servicio social
- 5.2.1.1.6 Promoción de la firma de convenios con instituciones o dependencias, donde se incorporen estudiantes del área de la salud a realizar su servicio social, internado de pregrado, ciclos clínicos o prácticas profesionales y apoyar en la gestión para su firma.
- 5.2.1.1.7 Impulso al interior de las facultades y dependencias de la firma de convenios con otras instituciones o dependencias, para la realización de proyectos de investigación, realización de actividades o programas de salud, en beneficio de la comunidad o la sociedad.
- 5.2.1.1.8 Revisión de propuestas de convenios y apoyo en la gestión de su firma y control, registro y actualización.
- 5.2.1.1.9 Reforzamiento en las entidades académicas de la identificación de necesidades de formación, actualización y/o capacitación (egresados) que enriquezca la oferta educativa.
- 5.2.1.1.10 Promoción de la elaboración y realización de cursos virtuales de capacitación sobre temas de prevención a la salud, autocuidado de la salud y dirigidos a la población de las comunidades de brigadas.
- 5.2.1.1.11 Promoción al interior de las dependencias y entidades académicas de la realización de eventos académicos en materia de salud.

5.3 Extensión de los servicios

De acuerdo a lo establecido en las normas de salud, es la Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) la responsable de ejercer la regulación, control, vigilancia y fomento sanitarios en los establecimientos que brinden servicios para la salud. Es por eso la importancia de que sean reguladas las clínicas y módulos de consulta y demás instituciones que prestan servicios al público en general en las distintas entidades académicas y dependencias de la Universidad Veracruzana.

Objetivo:

5.3.1 Prevenir riesgos y daños a la salud de los usuarios a las clínicas y módulos de consulta adscritos a las entidades académicas y evitar las sanciones correspondientes por las autoridades de salud.

Meta:

5.3.1.1 Al 2025 contar con el 100% de las clínicas y módulos de consulta regulados y de calidad en los servicios que prestan.

Acciones:

5.3.1.1.1 Realización de un diagnóstico de todos los módulos y clínicas existentes, en las entidades académicas, para verificar su estado, condiciones, requerimientos y capacidad de atención de usuarios.

5.3.1.1.2 Realización de un diagnóstico de servicios que se otorgan en la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual para verificar las condiciones y capacidad de atención y ver la posibilidad de incrementar los servicios que otorgan y hacia otros sectores.

5.3.1.1.3 Verificación en coordinación con las autoridades de las entidades académicas de los requisitos sanitarios establecidos por la Secretaría de Salud para la regulación de los módulos y clínicas.

5.3.1.1.4 Elabora módulos y clínicas en coordinación con autoridades y personal de las entidades académicas de un catálogo de los servicios que se otorgan, los montos de los servicios y vigilar su aprobación por las autoridades financieras que correspondan.

5.3.1.1.5 Diseño, elabora módulos y clínicas e implementa módulos y clínicas de instrumentos de evaluación para verificar el nivel de satisfacción de los usuarios que acuden a las clínicas y módulos de consulta y demás instituciones que presten servicios de salud.

5.3.1.1.6 Difusión por todos los medios electrónicos de los servicios que prestan las clínicas y módulos de consulta y de la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual.

5.3.1.1.7 Promoción de la realización de un estudio y análisis para verificar la pertinencia de apertura de nuevos servicios acordes a la disciplina, que puedan brindar servicios a los sectores productivos e industriales.

- 5.3.1.1.8 Participación activa en el Comité de Vinculación Universitaria, para determinar la viabilidad de la extensión de los servicios a otros sectores del estado y región.
- 5.3.1.1.9 Redefinición de la realización de un estudio y análisis para verificar la pertinencia de apertura de laboratorios que puedan brindar servicios a otros sectores.

5. Extensión y difusión de la cultura

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
5. Extensión y difusión de la cultura	5.2. Vinculación universitaria.	5.2.1. A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una restructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vice-rectorías.	5.2.1.1.5 Generación de alianzas, acuerdos y convenios de vinculación que permitan fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes y que visibilicen la responsabilidad social universitaria.	5.2.1. Contribuir a fortalecer la formación terminal del estudiante, reorientar el trabajo de vinculación universitaria en todas las regiones universitarias y apoyar en la realización de programas y proyectos en beneficio de las comunidades o la sociedad.	5.2.1.1. Incrementar al 2025 un 10% los espacios para la realización del servicio social por estudiantes del área de la salud e incrementar la inserción de estudiantes en programas y proyectos de investigación.	0	3%	7%	10%	5.2.1.1.1. Revisión en coordinación con los expertos en las disciplinas, de la normatividad universitaria, y las normas de salud para determinar la factibilidad o no de la inserción de estudiantes en otros espacios.
										5.2.1.1.2. Coordinación y realización de reuniones con autoridades de las facultades, vicerrectorías y expertos (academias) de las disciplinas, para determinar los tipos sectores donde puedan incorporarse estudiantes del área de la salud a realizar su servicio social.
										5.2.1.1.3 Determinación de los sectores productivos donde puedan insertarse estudiantes del área de la salud, para la realización del servicio social y brinden atención y apoyo a grupos vulnerables.
										5.2.1.1.4 Realización de reuniones en coordinación con la Dirección de Vinculación y autoridades de las facultades para dar a conocer las acciones de vinculación que incorporan estudiantes del área de la salud.
										5.2.1.1.5. Promoción de la actualización de la reglamentación universitaria y de los lineamientos y reglamentos de servicio social

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										<p>5.2.1.1.6 Promoción de la firma de convenios con instituciones o dependencias, donde se incorporen estudiantes del área de la salud a realizar su servicio social, internado de pregrado, ciclos clínicos o prácticas profesionales y apoyar en la gestión para su firma.</p> <p>5.2.1.1.7 Impulso al interior de las facultades y dependencias de la firma de convenios con otras instituciones o dependencias, para la realización de proyectos de investigación, realización de actividades o programas de salud, en beneficio de la comunidad o la sociedad.</p> <p>5.2.1.1.8 Revisión de propuestas de convenios y apoyar en la gestión de su firma y control, registro y actualización.</p> <p>5.2.1.1.9 Reforzamiento en las entidades académicas de la identificación de necesidades de formación, actualización y/o capacitación (egresados) que enriquezca la oferta educativa.</p> <p>5.2.1.1.10 Promoción de la elaboración y realización de cursos virtuales de capacitación sobre temas de prevención a la salud, autocuidado de la salud y dirigidos a la población de las comunidades de brigadas.</p> <p>5.2.1.1.1 Promoción al interior de las dependencias y entidades</p>

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										académicas de la realización de eventos académicos en materia de salud.
				5.3.1 Prevenir riesgos y daños a la salud de los usuarios a las clínicas y módulos de consulta adscritos a las entidades académicas y evitar las sanciones correspondientes por las autoridades de salud.	5.3.1.1 Al 2025 contar con el 100% de las clínicas y módulos de consulta regulados y de calidad en los servicios que prestan.	0	20%	70%	100%	5.3.1.1.1 Realización de un diagnóstico de todos los módulos y clínicas existentes, en las entidades académicas, para verificar su estado, condiciones, requerimientos y capacidad de atención de usuarios.
										5.3.1.1.2 Realización de un diagnóstico de los servicios que se otorgan en la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual para verificar las condiciones y capacidad de atención y ver la posibilidad de incrementar los servicios que otorgan y hacia otros sectores.
										5.3.1.1.3 Verificación en coordinación con las autoridades de las entidades académicas de los requisitos sanitarios establecidos por la Secretaría de Salud para la regulación de los módulos y clínicas
										5.3.1.1.4 Elaboración en coordinación con autoridades y personal de las entidades académicas de un catálogo de los servicios que se otorgan, los montos de los servicios y vigilar su aprobación por las autoridades financieras que correspondan.
										5.3.1.1.5 Diseño, elaboración e implementación de instrumentos

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										de evaluación para verificar el nivel de satisfacción de los usuarios que acuden a las clínicas y módulos de consulta y demás instituciones que presten servicios de salud.
										5.3.1.1.6 Difusión por todos los medios electrónicos de los servicios que prestan las clínicas y módulos de consulta y de la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual.
										5.3.1.1.7 Promoción de la realización de un estudio y análisis para verificar la pertinencia de apertura de nuevos servicios acordes a la disciplina, que puedan brindar servicios a los sectores productivos e industriales.
										5.3.1.1.8 Participación activa en el Comité de Vinculación Universitaria, para determinar la viabilidad de la extensión de los servicios a otros sectores del estado y región.
										5.3.1.1.9 Redefinición de la realización de un estudio y análisis para verificar la pertinencia de apertura de laboratorios que puedan brindar servicios a otros sectores.

6.- Administración y gestión institucional

La Universidad Veracruzana como institución educativa, debe contribuir en el proceso de transformación de la sociedad, garantizar la universalidad del conocimiento y del pensamiento, a través de una buena gestión, por lo que en este eje se abordará lo siguiente.

6.1 Autonomía y gobierno universitario

Tener el control y registro de las operaciones que se realizan, una capacitación continua del personal, contar con el equipo y software adecuado, gestionar el tiempo y las metas a cumplir y el trabajo en equipo, garantiza que puedan cumplirse en tiempo y forma con los objetivos y metas planteados.

Objetivo:

6.1.1 Asegurar el cumplimiento en tiempo y forma de las funciones y responsabilidades de las dependencias y entidades académicas de Ciencias de la Salud a través de una gestión honesta y responsable.

Meta específica:

6.1.1.1 Contar al 2025 con el 100% de los manuales de organización y de procedimientos actualizados de las dependencias y entidades académicas adscritas al área de la salud.

Acciones:

- 6.1.1.1.1 Supervisión al interior de las dependencias y entidades académicas adscritas a esta Dirección General, para que la toma de decisiones sea mediante la participación efectiva de la comunidad académica y estudiantil y acorde a las funciones sustantivas de las mismas.
- 6.1.1.1.2 Vigilancia de la correcta aplicación de las normas de salud y la normatividad universitaria en el diario actuar de las dependencias y entidades académicas.
- 6.1.1.1.3 Promoción al interior de las dependencias de la elaboración y actualización de los manuales de organización y de procedimientos.
- 6.1.1.1.4 Verificación del cumplimiento de las actividades en las entidades académicas y dependencias del área de la salud y la publicación de la información en los portales institucionales.

6.1.1.1.5 Apoyo a las entidades académicas y dependencias en la gestión ante las instancias correspondientes, para la elaboración o actualización de los manuales de organización y de procedimientos.

6.1.1.1.6 Supervisión del cumplimiento de las metas planteadas en los Pladeas de las dependencias y entidades académicas y en caso de desviaciones en coordinación con las autoridades establecer nuevas estrategias para alcanzarlas.

6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias

El uso racional de los recursos y el buen manejo de las finanzas permite el logro de las metas y objetivos planteados, por lo que se dará puntual seguimiento para garantizar su cumplimiento en tiempo y forma.

Objetivo:

6.2.1. Asegurar el gasto de los recursos que tienen asignados las entidades académicas y dependencias de la región Xalapa y de los que obtengan de manera extraordinaria, estén siempre orientados hacia sus funciones sustantivas y de forma eficiente.

Meta específica:

6.2.1.1 Vigilar del 2022 al 2025 que el 100% de las entidades académicas y dependencias adscritas a esta Dirección General de Área Académica, obtengan los resultados comprometidos en su presupuesto.

Acciones:

6.2.1.1.1 Revisión que los Pladeas de las entidades académicas y dependencias estén alineados a los objetivos y metas planteados en el Plader y Plade y validados y autorizados por las instancias correspondientes.

6.2.1.1.2 Promoción al interior de las facultades y dependencias del uso racional y optimización de los recursos.

6.2.1.1.3 Promoción al interior de las entidades académicas de las convocatorias para la obtención de recursos extraordinarios.

6.2.1.1.4 Vigilancia de que el gasto de los recursos esté apegado a las reglas de operación establecidas y dirigidos a los proyectos autorizados.

6.2.1.1.5 Realización de un diagnóstico y análisis de las condiciones de los espacios y recursos de los laboratorios y módulos de salud que prestan servicios al público,

para determinar las necesidades y recursos que se requieren para obtener su licencia sanitaria y/certificación.

6.2.1.1.6 Apoyo a las dependencias y entidades académicas en la gestión para la obtención de los permisos y la certificación de sus laboratorios y módulos de salud.

6.2.1.1.7 Vigilancia del correcto funcionamiento de los laboratorios y módulos de salud y apegados a lo establecido en la normatividad de salud.

6.2.1.1.8 Elaboración en coordinación con las entidades académicas y dependencias de propuestas de mejora en los servicios prestados y evaluar su desempeño

6.2.1.1.9 Seguimiento puntual de las recomendaciones emitidas por las instancias correspondientes y en beneficio de la comunidad universitaria.

6.3 Descentralización universitaria

Toda descentralización conlleva la transferencia del poder de decisión y de las responsabilidades.

Para aumentar la participación de las regiones, mejorar la eficiencia de la administración y aumentar la efectividad en los procesos, se requiere de planear la redistribución de las funciones y responsabilidades; por lo que se efectuará un análisis de los procesos, procedimientos y formatos y se llevarán a cabo reuniones de trabajo con autoridades y elaborar una propuesta de reestructuración y simplificación de procesos, además se gestionará ante las instancias correspondientes los recursos y necesidades para la sistematización de los procesos.

Objetivo:

6.3.1 Mejorar la prestación y atención de los servicios, la eficiencia administrativa y económica en la asignación de recursos, mayor transparencia y rendición de cuentas, mayor participación de las autoridades regionales en la toma de decisiones y asegurar la uniformidad de criterios.

Meta específica:

6.3.1.1 Contar al 2023 con la propuesta de programa estratégico para la descentralización de procesos y tramites en las regiones.

Acciones:

- 6.3.1.1.1 Identificación de los procesos y trámites susceptibles de sistematizar y realizar las gestiones necesarias antes las instancias correspondientes.
- 6.3.1.1.2 Elaboración de una propuesta de trámites o procesos que pueden descentralizarse acorde a lo establecido en la normatividad institucional.

6.4 Transparencia y rendición de cuentas

La mejor continua y aseguramiento de la calidad de los procesos tiende a proporcionar confianza de que se cumplan todos los requisitos establecidos, brinda beneficios adicionales para las dependencias y minimiza el riesgo de desviaciones de las metas planteadas.

Cinco de los reglamentos internos de las dependencias y entidades académicas adscritas a esta Dirección General se encuentran publicados en el portal institucional. El reglamento de la Coordinación de Especialidades Médicas se encuentra en proceso de reestructuración y el reglamento del Cendhiu en proceso de elaboración, así mismo la Clínica Universitaria cuenta con la recertificación vigente de la Comisión del Consejo de Salubridad General, que otorga a establecimientos de atención médica.

Objetivo:

- 6.4.1 Asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en Pladea y Plade, acorde a la normatividad que nos aplica y en materia de transparencia y rendición de cuentas y garantizar una sostenibilidad financiera con, equidad, eficiencia y eficacia basada en resultados.

Meta específica:

- 6.4.1.1 Contar al 2025 con un sistema de seguimiento de la calidad certificado vigente para la mejora.

Acciones:

- 6.4.1.1.1 Atención en tiempo y forma de todas las solicitudes de acceso a la información que se deriven a la Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud (Dgaacs) y acorde a lo establecido en la normatividad universitaria.
- 6.4.1.1.2 Seguimiento puntual del cumplimiento de las observaciones que sean emitidas en las auditorías practicadas en la Dgaacs y en las dependencias y entidades académicas adscritas a la misma.

- 6.4.1.1.3 Cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en materia de protección de datos personales y establecer controles que garanticen la seguridad de la protección de los datos personales y sensibles del ESI.
- 6.4.1.1.4 Vigilancia y establecimiento de medidas necesarias para evitar que los datos personales o sensibles del ESI sean usados para otros fines distintos para los que fueron creados.
- 6.4.1.1.5 Vigilancia de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (Sipot).
- 6.4.1.1.6 Atención en forma oportuna las denuncias que se presenten por presunto incumplimiento de obligaciones de transparencia.
- 6.4.1.1.7 Seguimiento semestral de las metas planteadas en los programa de trabajo de la Dgaacs) y de las entidades académicas y dependencias y en caso de desviaciones establecer estrategias para su cumplimiento o modificación.
- 6.4.1.1.8 Promoción de la elaboración y publicación de los reglamentos internos de las entidades académicas y dependencias.

6.5. Infraestructura física y tecnológica

La optimización de espacios y asignación de los equipos adecuados, es fundamental para las dependencias y acordes a los propósitos, programas y actividades que lleven a cabo y esto ayuda en gran medida a optimizar recursos y reducir gastos; por lo que es importante que las entidades académicas y dependencias cuenten con una cobertura de red y servicios en todos los espacios, para garantizar la ejecución de actividades y tareas.

En la actualidad varias dependencias y entidades académicas, presentan diversas condiciones que afectan el servicio o impiden la realización de actividades. Por lo que se considera pertinente realizar un estudio en coordinación con la Dirección de Proyectos y Construcciones y la Dirección de Tecnología e Información, para verificar la distribución de la planta física en cada una de las dependencias de la región Xalapa y del mobiliario y equipo que tienen asignado,

Objetivo:

6.5.1 Asegurar la disponibilidad de una planta física y tecnológica eficiente, que garantice la seguridad, inclusión, el desarrollo de las actividades docentes y facilite la enseñanza-aprendizaje. Identificar los espacios subutilizados o desperdiciados, las necesidades de nueva infraestructura o el requerimiento de modificaciones. Del mobiliario y equipo identificar los que estén desactualizado u obsoletos, requerimientos de servicios, que les permitan ahorro de tiempo y reducción en sus gastos.

Meta específica:

6.5.1.1. Contar al 2025 con el 100% de las entidades académicas y dependencias con infraestructura física y tecnológica adecuada a sus funciones.

Acciones:

6.5.1.1.1 Elaboración de un diagnóstico de las necesidades de infraestructura y equipamiento en las entidades académicas y dependencia.

6.5.1.1.2 Determinación en coordinación con los expertos simuladores de alta fidelidad ideales para la operación correcta de los programas educativos.

6.5.1.1.3 Apoyo a las entidades académicas en la gestión de los recursos y dar puntual seguimiento de los trámites realizados.

6.5.1.1.4 Elaboración en coordinación con las autoridades de las dependencias y entidades académicas de planes de mantenimiento de la planta física y equipamiento y verificar su cumplimiento.

6.5.1.1.5 Vigilancia de la correcta utilización de los espacios y equipos asignados a las dependencias y entidades académicas para el desarrollo de sus funciones.

6. Administración y gestión institucional

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
6. Administración y gestión institucional	6.1 Autonomía y gobierno universitario	6.1.1.1 .Contar al 2022 con un proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior, para presentarse ante el Congreso del Estado de Veracruz	6.1.1.1.3 Elaboración y publicación de los manuales de organización de entidades académicas y dependencias universitarias	6.1.1 Asegurar el cumplimiento en tiempo y forma de las funciones y responsabilidades de las dependencias y entidades académicas de Ciencias de la Salud a través de una gestión honesta y responsable.	6.1.1.1 Contar al 2025 con el 100% de los manuales de organización y de procedimientos actualizados de las dependencias y entidades académicas adscritas al área de la salud.	0	30%	50%	100%	6.1.1.1.1 Supervisión al interior de las dependencias y entidades académicas adscritas a esta Dirección General de que la toma de decisiones sea mediante la participación efectiva de la comunidad académica y estudiantil y acorde a las funciones sustantivas de las mismas.
										6.1.1.1.2 Vigilancia de la correcta aplicación de las normas de salud y de la normatividad universitaria en el diario actuar de las dependencias y entidades académicas.
										6.1.1.1.3 Promoción al interior de las dependencias de la elaboración y actualización de los manuales de organización y de procedimientos.
										6.1.1.1.4 Verificación del cumplimiento de las

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										<p>actividades en las entidades académicas y dependencias del área de la salud y la publicación de la información en los portales institucionales.</p> <p>6.1.1.1.5 Apoyo a las entidades académicas y dependencias en la gestión ante las instancias correspondientes, para la elaboración o actualización de los manuales de organización y de procedimientos.</p> <p>6.1.1.1.6 Supervisión del cumplimiento de las metas planteadas en los Pladeas de las dependencias y entidades académicas y en caso de desviaciones en coordinación con las autoridades establecer estrategias para alcanzarlas.</p>
	6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias	6.2.1.1 Distribuir equitativamente a partir del 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro	6.2.1.1.3 Ejecución de los recursos financieros por parte de las entidades académicas y	6.2.1. Asegurar el gasto de los recursos que tienen asignados las entidades académicas y dependencias de la región Xalapa	6.2.1.1 Vigilar del 2022 al 2025 que el 100% de las entidades académicas y dependencias adscritas a esta Dirección General	100%	100%	100%	100%	6.2.1.1.1 Revisión de los Pladeas de las entidades académicas y dependencias estén alineados a los objetivos y metas planteados en el Plader y Plade y validados y

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		y austeridad, el presupuesto universitario entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.	dependencias universitarias bajo la metodología del marco lógico para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos para el logro de los resultados institucionales	y de los que obtengan de manera extraordinaria, estén siempre orientados hacia sus funciones sustantivas y de forma eficiente.	de Área Académica, obtengan los resultados comprometidos en su presupuesto.					<p>autorizados por las instancias correspondientes.</p> <p>6.2.1.1.2 Promoción al interior de las facultades y dependencias del uso racional y optimización de los recursos.</p> <p>6.2.1.1.3 Promoción al interior de las entidades académicas de las convocatorias para la obtención de recursos extraordinarios.</p> <p>6.2.1.1.4 Vigilancia de que el gasto de los recursos este apegado a las reglas de operación establecidas y dirigidos a los proyectos autorizados.</p> <p>6.2.1.1.5 Realización de un diagnóstico y análisis de las condiciones de los espacios y recursos de los laboratorios y módulos de salud que prestan servicios al público, para determinar las necesidades y recursos que se requieren para obtener su licencia sanitaria y/certificación.</p>

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										6.2.1.1.6 Apoyo a las dependencias y entidades académicas en la gestión para la obtención de los permisos y la certificación de sus laboratorios y módulos de salud.
										6.2.1.1.7 Vigilancia del correcto funcionamiento de los laboratorios y módulos de salud y apegados a lo establecido en la normatividad de salud.
										6.2.1.1.8 Elaboración en coordinación con las entidades académicas y dependencias propuestas de mejora en los servicios prestados y evaluar su desempeño.
										6.2.1.1.9 Seguimiento puntual de las recomendaciones emitidas por las instancias correspondientes y en beneficio de la comunidad universitaria.
		6.3.1.1 Contar al 2023 con un programa	6.3.1.1.2 Desarrollo de un calendario anual	6.3.1 Mejorar la prestación y atención de los servicios, la	6.3.1.1 Contar al 2023 con 1 propuesta de programa	0	1	1	1	6.3.1.1.1 Identificación de los procesos y trámites susceptibles de sistematizar y realizar

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
	6.3. Descentralización universitaria	estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de trámites académico-administrativos en las regiones universitarias.	para la coordinación de fechas de actividades que deben impulsarse desde direcciones y coordinaciones generales y que involucra a las regiones universitarias, a fin de evitar empalmes de agendas, la saturación de actividades y la reducción de días efectivos de clase.	eficiencia administrativa y económica en la asignación de recursos, mayor transparencia y rendición de cuentas, mayor participación de las autoridades regionales en la toma de decisiones y asegurar la uniformidad de criterios.	estratégico para la descentralización de procesos y tramites en las regiones.					las gestiones necesarias antes las instancias correspondientes.
										6.3.1.1.2 Elaboración de una propuesta de los trámites o procesos que se pueden descentralizar acorde a lo establecido en la normatividad institucional.
	6.4 Transparencia y rendición de cuentas	6.4.1.3 A partir del 2022 realizar una evaluación anual del Programa de trabajo de la administración rectoral vigente para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia.	6.4.1.3.3 Establecimiento de un sistema integral de seguimiento y evaluación que haga uso de todos los recursos institucionales en la materia, tanto cualitativos	6.4.1 Asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en PLADEA y PLADE, acorde a la normatividad que nos aplica y en materia de transparencia y rendición de cuentas y garantizar una sostenibilidad	6.4.1.1 Contar al 2025 con un sistema de seguimiento de la calidad certificado vigente para la mejora	0	0	0	1	6.4.1.1.1 Atención en tiempo y forma todas las solicitudes de acceso a la información que se deriven a la Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud (DGAACS) y acorde a lo establecido en la normatividad universitaria.
										6.4.1.1.2 Seguimiento puntual del

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			como cuantitativos	financiera con, equidad, eficiencia y eficacia basada en resultados.						<p>cumplimiento de las observaciones que sean emitidas en las auditorías practicadas en la DGAACS y en las dependencias y entidades académicas adscritas a la misma.</p> <p>6.4.1.1.3 Cumplimiento con las obligaciones establecidas en materia de protección de datos personales y establecer controles que garanticen la seguridad de la protección de los datos personales y sensibles del ESI.</p> <p>6.4.1.1.4 Vigilancia y establecimiento de medidas necesarias para evitar que los datos personales o sensibles del ESI sean usados para otros fines distintos para los que fueron creados.</p> <p>6.4.1.1.5 Vigilancia en la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).</p>

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										6.4.1.1.6 Atención en forma oportuna las denuncias que se presenten por presunto incumplimiento de obligaciones de transparencia.
										6.4.1.1.7 Seguimiento semestral de las metas planteadas en los programa de trabajo de la DGAACS y de las entidades académicas y dependencias y en caso de desviaciones establecer estrategias para su cumplimiento o modificación.
										6.4.1.1.8 Promoción de la elaboración y publicación de los reglamentos internos de las entidades académicas y dependencias.
										6.5.1.1.1 Elaboración de un diagnóstico de las necesidades de infraestructura y equipamiento en las entidades académicas y dependencia.
	6.5. Infraestructura física y tecnológica	6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, en atención a las	6.5.1.2.5 Optimización y distribución adecuada de la planta física que garantice a la comunidad universitaria el cumplimiento de sus propósitos, programas y	6.5.1 Asegurar la disponibilidad de una planta física y tecnológica eficiente, que garantice la seguridad, inclusión, el desarrollo de las actividades docentes y facilite la	6.5.1.1. Contar al 2025 con el 100% de las entidades académicas y dependencias con infraestructura física y tecnológica adecuada a sus funciones.	0	25	50	100%	6.5.1.1.2 Determinación en coordinación con los expertos simuladores de alta fidelidad ideales

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		necesidades de la comunidad universitaria y con enfoque de derechos humanos.	actividades y la seguridad en el uso de las instalaciones.	enseñanza-aprendizaje. Identificar los espacios subutilizados o desperdiciados, las necesidades de nueva infraestructura o el requerimiento de modificaciones. Del mobiliario y equipo identificar los que estén desactualizado u obsoletos, requerimientos de servicios, que les permitan ahorro de tiempo y reducción en sus gastos.						<div>para la operación correcta de los programas educativos.</div> <div>6.5.1.1.3 Apoyo a las entidades académicas en la gestión de los recursos y dar puntual seguimiento de los trámites realizados.</div> <div>6.5.1.1.4 Elaboración en coordinación con las autoridades de las dependencias y entidades académicas de planes de mantenimiento de la planta física y equipamiento y verificar su cumplimiento.</div> <div>6.5.1.1.5 Vigilancia de la correcta utilización de los espacios y equipos asignados a las dependencias y entidades académicas para el desarrollo de sus funciones.</div>

4.- Seguimiento y evaluación

Con el propósito de verificar el progreso y avance de las metas del Plan de Desarrollo de la Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud y de las dependencias y entidades académicas adscritas a la misma, se dará seguimiento sistemático y continuo de las actividades realizadas, para verificar la forma como se hayan aplicado los programas, procesos y procedimientos, mediante la utilización de instrumentos de evaluación, que en forma conjunta con indicadores que se establezcan, permitirán conocer y detectar en forma oportuna cualquier desviación, reportarla y crear nuevas estrategias y acciones que permitan alcanzar los objetivos y metas planteadas.

5.- Referencias

Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2019/04/Ley-Organica-Universidad-Veracruzana-reimpresion2017.pdf>

Estatuto General de la Universidad Veracruzana: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2021/12/Estatuto-General-12-2021.pdf>

Reglamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Veracruzana: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Planeacion-y-evaluacionUniversidad-Veracruzana.pdf>

Plan General de Desarrollo 2030: <https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>

Plan maestro de sustentabilidad 2030: <https://www.uv.mx/cosustenta/files/2020/12/Plan-Maestro-de-SustentabilidadUY-2030.pdf>

Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integra: <https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf>

Plan de Trabajo de la Secretaría Académica 2021-2025: https://www.uv.mx/secretariaacademica/files/2022/09/Plan-de-trabajo-SA_010922.pdf

Universidad Veracruzana. Información Estadística Institucional. Anuario y Series Estadísticas Históricas 2021. Recuperado en: <https://www.uv.mx/informacion-estadistica/>

Recomendaciones de organismos externos evaluadores y acreditadores. Repositorio de evaluación externa en licenciatura: <http://colaboracion.uv.mx/planeacioninstitucional/evaluacion-externa>

Universidad Veracruzana

Programa de trabajo 2021-2025
Por una transformación integral

**Plan de Desarrollo de la Dirección General de Área Académica de Ciencias
de la Salud 2021-2025**

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx

